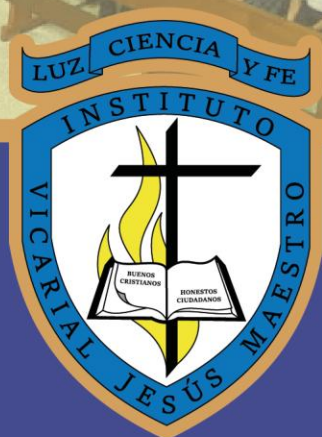




INSTITUTO VICARIAL JESÚS MAESTRO

Presencia de la Iglesia en la Educación

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



INSTITUTO VICARIAL JESÚS MAESTRO

“Luz, Ciencia y Fe”

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

NÚCLEO EDUCATIVO 916



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CONTENIDO.

PRESENTACIÓN GENERAL.....	10
1. ASPECTO 1.....	11
Principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución.	
11	
1.1. RESEÑA HISTÓRICA:.....	11
1.2. MISION.	12
1.3. VISIÓN.	13
1.4. FILOSOFÍA.....	13
1.5. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.....	13
1.6. POLÍTICAS DE CALIDAD.	14
1.6.1. EJES DE LA POLÍTICA DEL CICLO DE CALIDAD.	14
1.6.2. OBJETIVOS DE CALIDAD.	15
1.6.3. POLÍTICA DEL SG-SST.....	15
1.7. PERFIL DEL ESTUDIANTE.....	15
1.8. PERFIL DEL DOCENTE.	16
1.9. PERFIL DE LA MADRE, EL PADRE O EL ACUDIENTE.....	17
2. ASPECTO 2.....	18
Análisis de la situación institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes.	
18	
2.1. GENERALIDADES:.....	18
2.2. JORNADA ESCOLAR ÚNICA	19
2.2.1. MODALIDAD DE EDUCACIÓN	20
2.2.2. INTENSIDAD HORARIA ANUAL:.....	20
2.3. CUADRO DE INFORMACIÓN DE LA PLANTA DEL PERSONAL ADSCRITO AL COLEGIO.....	21
2.4. ESTUDIANTES MATRICULADOS 2025.....	21
2.5. CARACTERÍSTICAS DE LA PLANTA FÍSICA:.....	21
2.6. DIAGNÓSTICO.	22
2.7. FINALIDADES DEL P.E.I.....	23



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2.8. SÍMBOLOS INSTITUCIONALES.	25
2.8.1. ESCUDO	25
2.8.2. BANDERA	26
2.8.3. HIMNO	26
2.8.4. LEMA	27
2.8.5. PATRONA	28
2.8.6. ORACIÓN A NUESTRA SEÑORA MARÍA REINA, PATRONA DEL INSTITUTO VICARIAL JESÚS MAESTRO.	29
3. ASPECTO 3.	30
Los objetivos generales del proyecto.	30
3.1. OBJETIVOS GENERALES:	30
3.1.1. ESPECÍFICOS:	30
4. ASPECTO 4.	32
La estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos.	32
4.2. OBJETIVO DE LA GESTIÓN.	34
4.3. CONCEPTO DE EDUCACIÓN.	34
4.4. POLÍTICA INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN INTEGRAL.	35
4.4.1. ASPECTOS QUE SE TIENEN EN CUENTA EN NUESTRA OFERTA EDUCATIVA COMO COLEGIO ARQUIDIOCESANO	36
4.5. CARACTERIZACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN TODAS SUS DIMENSIONES.	36
4.6. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA PEDAGOGÍA DEL INSTITUTO VICARIAL JESÚS MAESTRO.	37
4.6.1 MODELO PEDAGÓGICO.	38
4.7. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS.	42
4.7.1. CONSEJERÍA DE GRUPO:	42
4.7.2. ACTIVIDADES TRANSVERSALES:	43
4.7.3. MES INSTITUCIONAL:	43
4.7.4. NOCHE DE LOS MEJORES:	43
4.8. REGISTROS DE LA GESTIÓN PEDAGÓGICA.	43
4.9. DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE (DUA). ANEXO 1.	44
5. ASPECTO 5.	45



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

La organización de los planes de estudio y la definición de los criterios para la evaluación del rendimiento del educando.....	45
5.1. PLAN DE ESTUDIO.....	45
5.1.1. COMPONENTES DEL PLAN DE ESTUDIOS.....	45
5.1.2. TRABAJO EN CASA	46
5.1.2.1. CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES A IMPLEMENTARSE EN LOS AMBIENTES VIRTUALES (DIRECTIVA MINISTERIAL N°10 DE 7 DE ABRIL DE 2020)	47
5.2. ESTRUCTURA DE LOS PLANES DE ÁREA.....	48
5.2.1. ESTRUCTURA DE LOS PLANES DE CLASE.....	50
5.3. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE). ANEXO 2. 51	
6. ASPECTO 6.....	52
Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, la educación sexual, el uso del tiempo libre, el aprovechamiento y conservación del ambiente y, en general, los valores humanos.....	52
6.1. PROYECTOS OBLIGATORIOS.....	52
6.1.2. ESTRUCTURA DE LOS PROYECTOS OBLIGATORIOS	53
7. ASPECTO 7.....	55
El reglamento o Manual de convivencia y el reglamento para docentes.....	55
7.1. MANUAL DE CONVIVENCIA: ANEXO 3.....	55
7.2. PERFILES DEL PERSONAL EDUCATIVO	55
7.2.1 RECTOR	55
7.2.1.1 MISIÓN DEL CARGO:	56
7.2.1.2 RELACIONES INTERNAS:.....	56
7.2.1.3 RELACIONES EXTERNAS:.....	56
7.2.1.4 GESTIÓN QUE LIDERA	56
7.2.1.5 RESPONSABILIDADES:	56
7.2.1.6. COMPETENCIAS DEL CARGO.....	57
7.3. COORDINADOR(A) ACADÉMICO	58
7.3.1. MISIÓN DEL CARGO:	59
7.3.1.1. RELACIONES INTERNAS:.....	59
7.3.1.2. RELACIONES EXTERNAS:.....	59



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

7.3.1.3. GESTIÓN QUE LIDERA:	59
7.3.1.4. RESPONSABILIDADES:	59
7.3.1.5. COMPETENCIAS DEL CARGO:	60
7.4. SECRETARÍA ACADÉMICA:	62
7.4.1. MISIÓN DEL CARGO:	62
7.4.1.2. RELACIONES INTERNAS:	62
7.4.1.3. RELACIONES EXTERNAS:	62
7.4.1.4. GESTIÓN QUE LIDERA:	62
7.4.1.5. RESPONSABILIDADES:	62
7.4.1.6. COMPETENCIAS DEL CARGO:	63
7.5. MAESTROS	64
7.5.1. MISIÓN DEL CARGO:	65
7.5.1.2. RELACIONES INTERNAS:	65
7.5.1.3. RELACIONES EXTERNAS:	65
7.5.1.4. GESTIÓN QUE LIDERA:	65
7.5.1.5. RESPONSABILIDADES:	65
7.5.1.6. COMPETENCIAS DEL CARGO:	66
7.6. SERVICIOS GENERALES	70
7.6.1. MISIÓN DEL CARGO:	70
7.6.1.2. RELACIONES INTERNAS:	71
7.6.1.3. RELACIONES EXTERNAS:	71
7.6.1.4. GESTIÓN QUE PARTICIPA:	71
7.6.1.5. RESPONSABILIDADES SERVICIO DE MANTENIMIENTO:	71
8. ASPECTO 8:	73
Los órganos, las funciones y la forma de integración del gobierno escolar.	73
8.1. EL GOBIERNO ESCOLAR.	73
9. ASPECTO 9:	74
El sistema de matrículas y pensiones que incluya la definición de los pagos que corresponda hacer a los usuarios del servicio y en el caso en los establecimientos privados, el contrato de renovación de matrícula.	74
9.1. RESOLUCIÓN DE COSTOS:	74



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

9.2. PROCESO ADMISIONES Y REGISTRO.	75
9.2.1. PROCEDIMIENTO DEL PROCESO.	76
9.2.2. REGISTROS DEL PROCESO DE ADMISIONES Y REGISTRO.	78
10. ASPECTO 10.	79
Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales como medios de comunicación masiva, agremiaciones, sindicatos e instituciones comunitarias.	79
10.1. PASTORAL EDUCATIVA.	79
10.2. ESCUELA DE PADRES Y MADRES.	82
10.3. BIBLIOTECA.	83
10.4. CONVENIOS INSTITUCIONALES.	83
10.5. VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD.	83
10.6. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PASTORAL Y DE COMUNIDAD.	84
11. ASPECTO 11.	85
La evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para el futuro con el fin de realizar el proyecto.	85
11.1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.	85
11.1.2. OBJETIVO DE LA GESTIÓN.	85
11.1.3. PRESUPUESTO.	85
11.1.4. OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO.	86
11.1.5. VENTAJAS DEL PRESUPUESTO.	86
11.1.6. PRESUPUESTOS POR ÁREAS Y NIVELES DE RESPONSABILIDAD.	86
11.1.7. PUNTO DE EQUILIBRIO.	87
11.2. Proceso de gestión humana.	87
11.2.1. OBJETIVO.	87
11.2.2. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN E INDUCCIÓN.	88
11.2.3. REGISTROS DEL PROCESO.	89
12. ASPECTO 12.	90
Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales.	90
13. ASPECTO 13.	91
Los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión.	91
13.1. ORGANIGRAMA.	91



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

13.2. EVALUACIONES DE CADA GESTIÓN.....	91
13.2.1. GESTIÓN DE DIRECCIÓN.....	91
13.2.1.1. OBJETIVO.....	91
13.2.1.2. ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN.....	92
13.2.1.3. FACTORES CLAVES DEL ÉXITO.....	92
13.2.1.4. PLAN OPERATIVO ANUAL.....	92
13.3. PROCESO.....	92
13.4. PROCESO.....	93
13.5. PROCESO.....	93
13.6. PROCESO.....	94
13.7. PROCESO.....	95
13.2.1.5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE DIRECCIÓN.....	95
13.8. PROCESO.....	95
13.3.1. GESTIÓN PEDAGÓGICA.....	96
13.9. PROCESO. DISEÑO PEDAGÓGICO (CURRICULAR).....	96
13.10. PROCESO.....	96
13.11. PROCESO GESTIÓN DE AULA.....	97
13.12. PROCESO. SEGUIMIENTO ACADÉMICO.....	97
13.13. PROCESO.....	98
13.14. PROCESO.....	98
13.15. PROCESO.....	99
13.3.2. OBJETIVO DE LA GESTIÓN.....	100
13.3.2.1. REGISTROS DE LA GESTIÓN PEDAGÓGICA.....	100
13.3.3. GESTIÓN DE LA COMUNIDAD.....	100
13.16. PROCESO.....	100
13.17. PROCESO.....	101
13.18. PROCESO.....	101
13.19. PROCESO.....	102
13.3.2. OBJETIVO DE LA GESTIÓN.....	102
13.3.2.1. CONTEXTO – ENTORNO SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y CONFORMACIÓN FAMILIAR.....	102



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

14. ASPECTO 14.....	104
Los programas educativos para el trabajo y el desarrollo humano y de carácter informal que ofrezca el establecimiento, en desarrollo de los objetivos generales de la institución.	104
14.1. SERVICIOS ADICIONALES O COMPLEMENTARIOS.....	104
14.1.2. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS:	105
14.1.3. EDUCACIÓN INFORMAL (TALLERES EXTRACURRICULARES):	105
14. ANEXOS.....	107
14.1. DUA.....	107
14.2. SIEE.	107
14.3. MANUAL DE CONVIVENCIA.....	107
BIBLIOGRAFÍA	108





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

PRESENTACIÓN GENERAL.

Con el Proyecto Educativo Institucional del INSTITUTO VICARIAL JESÚS MAESTRO, con el lema: Luz, Ciencia y Fe, se expresa la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la normatividad vigente y desde los lineamientos de la escuela católica, partiendo de las condiciones sociales, económicas y culturales en que se encuentra ubicada la institución.

Para lograr la formación integral de los estudiantes, se cuenta con un modelo pedagógico establecido, en constante evaluación que permite desarrollar cinco elementos importantes:

- Desarrollo cognitivo
- Aprendizaje en la lectura e interpretación de textos
- Procesos de pensamiento complejo
- Resolución de problemas
- Aprendizaje cooperativo

Para ello se pone a disposición de la comunidad educativa la presente propuesta educativa centrada en su modelo pedagógico.

Un estudiante del INSTITUTO VICARIAL JESÚS MAESTRO es capaz de expresar ideas y conocimientos ya sea verbal o escritos, interpreta, sintetiza y relaciona información por medio de un análisis coherente.

La integración del PEI y la administración por gestiones, nos permiten tener una carta de navegación y administración, legal, competente, moderna, gestionable y actualizable.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

1. ASPECTO 1.

Principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución.

1.1. RESEÑA HISTÓRICA:

La idea del Instituto Vicarial Jesús Maestro fue concebida por Monseñor David Kapkin cuando desempeñó el cargo de Vicario Episcopal de Educación en asocio con Monseñor Tiberio Berrio López, Vicario Episcopal de la zona. El Secretario Ejecutivo de la Vicaría Episcopal de Educación dio “luz verde” al proyecto, y fue así como en 1980 surgió este Instituto que contó entre sus fundadores con el Presbítero Gustavo Calle Giraldo, fuera de los anteriormente mencionados

El Instituto Vicarial Jesús Maestro fue fundado en el año de 1980 por decreto 02 de febrero 5 de 1980, del Señor Cardenal de Medellín, Alfonso López Trujillo, en consecuencia, es un Instituto Vicarial Arquidiocesano. Durante este mismo año le fue concedida la Licencia de labores por SEDUCA mediante Resolución 000335 de junio 23 de 1980.

Para iniciar labores se nombra como Rector al Licenciado Juan Vanegas Marín quien desempeñó el cargo entre 1981 y 1985, año en el cual le sucede el Presbítero José Rogelio Rubio Fajardo hasta el año 1993. En el año de 1994 fue nombrado Párroco y Director General el padre Fabio Carmona y como Rector al señor Frank Ferney Ospina Orozco, luego en 1995 y 1996 funge como Párroco y Rector el Presbítero Orlando de Jesús Ruíz Otálvaro, para iniciar 1996 es nombrado pastor de la Parroquia María Reina y como Rector del Instituto el Presbítero Luís Eduardo Yepes Zuleta. Desempeña su labor con gran dedicación y fineza. Durante su administración las instalaciones son renovadas, al igual que la vida Parroquial y la vida espiritual del instituto. El 1 de marzo de 2003 el Presbítero Carlos Mario González González entra a continuar la labor desempeñada por el Padre Luís Eduardo Yepes.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El padre Carlos Mario González González realiza una meritoria labor embelleciendo y haciendo más funcional la planta física. Los mayores logros del padre Carlos Mario tienen que ver con la cuestión académica revisando completamente el plan de estudios y creando una jornada única donde los estudiantes tienen la oportunidad de permanecer más tiempo dentro de la institución ofreciendo un espacio de complemento pedagógico para realizar actividades de refuerzo y revelación que suben el nivel académico del Instituto. El 25 de diciembre de 2007 llega a la rectoría del Instituto y a la Parroquia Nuestra Señora María Reina, el padre Wildeman de Jesús David Manco, quien continúa con el convenio de la media técnica hasta el año 2014. En el mes de septiembre del año 2015 asume la rectoría de la institución el presbítero Mauricio Alexander Acevedo Cano.

Se restablece la Educación Media Técnica en negocios Internacionales mediante un convenio que se hace con la Institución Universitaria Salazar y Herrera para el grado décimo en el año 2018 y proyectado para el año 2019 en décimo y undécimo.

En el año 2019 se retoma la Media Técnica en Comercio internacional para los grados décimo y undécimo.

En el año 2021, el 16 de septiembre asume la rectoría de la institución el presbítero Heriberto Esneydher Pérez Correa. Actualmente sigue desempeñando su labor, ayudando a la mejora en el desarrollo de la gestión académica, comportamental, espiritual y social en beneficio de toda la comunidad educativa.

1.2. MISION.

Prestar servicios educativos formales para niños y jóvenes en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica, con énfasis en el desarrollo de las competencias laborales, basadas en los principios católicos y la formación integral de ciudadanos responsables, en armonía con la naturaleza, con una visión global que les permite integrarse en el campo laboral.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

1.3. VISIÓN.

El Instituto Vicarial Jesús Maestro, será reconocido en el medio educativo y a nivel regional como una institución que brinda una formación integral, basada en la fe, la armonía, y el mejoramiento continuo, fortalecidos con la media técnica para impulsar procesos competitivos

1.4. FILOSOFÍA.

La obra social educativa del INSTITUTO VICARIAL JESÚS MAESTRO está enmarcada en el fin primordial de su fundador, ser una obra que brinde una formación integral a niñas, niños y jóvenes de la ciudad, brindando una formación humano-cristiana posibilitando el desarrollo y el progreso con los cuales podrían mejorar su calidad de vida.

1.5. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.

En el Instituto Vicarial Jesús Maestro nos regimos por los valores y principios que nos hacen auténticamente ser educados, evangelizados en el respeto e igualdad de los hijos de Dios, y el sentido profundo de pertenencia a la Iglesia; por la CREATIVIDAD, DEDICACIÓN y ENTREGA que nos permiten desarrollar nuestra labor diaria; por la CRITICIDAD, DIVERSIDAD y ASERTIVIDAD para tomar decisiones apropiadas y contribuir a la solución de dificultades: por la EDUCACIÓN y CAPACIDAD COGNITIVA que nos permite aprender y contextualizar al cotidianidad de la vida y el avance y grandeza del conocimiento. Es así como en el desempeño social y laboral se distingue la familia del Vicarial por su capacidad para el TRABAJO EN EQUIPO, FORMACIÓN INTEGRAL, DINAMISMO y SENTIDO DE PERTENENCIA, siendo personas de INICIATIVA, PROACTIVOS, EDUCADOS, EVANGELIZADOS Y FORMADOS.

1. Creatividad, dedicación y entrega.

2. Respeto: por el otro y por sus diferencias.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

3. Igualdad: Las personas que conforman la comunidad educativa tienen los mismos deberes, oportunidades y derechos.

4. Sentido de pertenencia: por la institución y por la Iglesia.

- **Imperativos estratégicos**

1. Fortalecer el desarrollo de la dimensión espiritual que lleven a la comunidad educativa a la práctica de los valores.
2. Mantener una dinámica de innovación y desarrollo conceptual que permita el mejoramiento continuo.
3. Generar estrategias y acciones que aseguren la sostenibilidad de la Institución.

- **Objetivos**

1. Formar y acompañar a la comunidad en la pastoral evangelizadora.
2. Desarrollar una propuesta pedagógica de calidad.
3. Satisfacer las necesidades de la comunidad educativa
4. Entregar a la sociedad excelentes bachilleres, buenos cristianos y honestos ciudadanos, con capacidad de injertarse al mundo del trabajo y educación superior.

1.6. POLÍTICAS DE CALIDAD.

El Instituto Vicarial Jesús Maestro brinda una formación integral basada en principios católicos, mediante un sistema de gestión organizacional comprometido con el cuidado y protección de los estudiantes y del medio ambiente, la mejora continua de los procesos, la optimización de los recursos; con un personal que ofrezca herramientas a los estudiantes para un proyecto de vida fundamentado en principios éticos y morales, el desarrollo de competencias y el compromiso con el bienestar y la transformación social, respondiendo a las necesidades actuales y las expectativas de la comunidad educativa.

1.6.1. EJES DE LA POLÍTICA DEL CICLO DE CALIDAD.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Eficiencia: Utilizar mejor los espacios físicos y la dotación de la biblioteca y el laboratorio, para favorecer el acceso didáctico al conocimiento, en vía de las nuevas tendencias pedagógicas.

Calidad: El Instituto velará por la calidad constante en la prestación de los servicios educativos, el desarrollo de su quehacer pedagógico se implementará el trabajo por gestiones, lo cual garantiza procesos concadenados en la búsqueda de la excelencia académica y formativa

Permanencia: Se garantiza la oferta de cupos y la continuidad de los estudiantes en todos los niveles de educación básica y media académica, a través de la educación contratada.

1.6.2. OBJETIVOS DE CALIDAD.

1. Garantizar el desarrollo de una formación integral basada en principios católicos.
2. Establecer el sistema de gestión organizacional comprometido con el cuidado y protección de los estudiantes y del medio ambiente.
3. Contribuir a la mejora continua de los procesos y optimización de los recursos.

1.6.3. POLÍTICA DEL SG-SST

En el Instituto Vicarial Jesús Maestro reconocemos la importancia del talento humano, somos conscientes de los peligros propios de los servicios que prestamos y nos comprometemos a gestionar los riesgos laborales a través de la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; para ello garantizaremos espacios seguros a nuestra comunidad educativa, empleados, contratistas y visitantes a través de la identificación de peligros, evaluación, valoración de los riesgos y establecimiento de controles mediante la participación activa de los empleados, comprometidos con el desarrollo de una cultura preventiva en seguridad, en salud en el trabajo, encaminada al mejoramiento continuo del SG-SST y al cumplimiento de la normatividad vigente.

1.7. PERFIL DEL ESTUDIANTE.

1. Es un ser con capacidad de reflexión, de tomar conciencia de sí mismo, del mundo, del otro y de Dios.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2. Como ser humano es un ser en relación, sólo puede desarrollar sus potencialidades en comunidad, en solidaridad con los demás.
3. Como ser humano tiene la apertura a la trascendencia y a la superación de sí mismo para el descubrimiento de sus realidades espirituales, la persona necesita salir de sí, ir más allá de sí mismo, para comprometerse en un ideal de vida que colma sus aspiraciones.
4. Es un estudiante intelectualmente competente que desarrolla sus potencialidades en favor de su familia y la comunidad en general.
5. Como estudiante adulto es una persona que ha descubierto en el estudio un medio necesario para su formación y desempeño laboral.
6. Un estudiante consciente de la importancia y el valor que tiene el estudio en su proceso de formación reflejándolo en su esfuerzo y capacitación constante.
7. Un ser que conoce y exige sus derechos, pero además conoce y cumple sus obligaciones participando democráticamente.
8. Un ser que proteja el medio ambiente y sus recursos, comprometida con la preservación de la vida.
9. Un ser que desarrolla relaciones humanas basadas en el respeto mutuo, manteniendo actitudes y comportamientos adecuados con las personas que lo rodean.

1.8. PERFIL DEL DOCENTE.

Se considera Docente del Colegio aquel educador seleccionado y nombrado por el Rector, que llene los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional y que se identifique con la filosofía del colegio.

1. Un educador capaz de comprometerse en la promoción humana con criterios cristianos.
2. Un educador que facilita el conocimiento y el amor por medio de una síntesis de su vida de fe y razón.
3. Un educador capaz de autocontrol y autoestima que le permitan hacer opciones libres y conscientes.
4. Un maestro que educa en los valores que cimientan la personalidad y dan sentido de existencia a la vida humana.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

5. En el trato diario con sus Estudiantes, los mira como personas en formación y los motiva a la superación.
6. La autoridad de ser maestro se fundamenta en su dignidad de persona y su idoneidad ética, pedagógica y profesional.

1.9. PERFIL DE LA MADRE, EL PADRE O EL ACUDIENTE.

Según el artículo 68 de la Constitución Nacional, los padres de familia tienen el derecho de escoger la educación para sus hijos menores. La ley 115 afirma que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad, primer responsable de la educación de sus hijos, si han escogido una Institución Arquidiocesana, deben acogerse a las normas y orientaciones de la misma, fortalecer los vínculos y los lazos de unión entre ellos. Los Padres de Familia deben procurar, que sus hijos crezcan en un ambiente familiar, acogedor, donde se fomentan los siguientes valores.

1. Amor incondicional.
2. Seguridad en todo sentido.
3. Protección ante el peligro.
4. Comprensión en todo momento.
5. Formación con el buen ejemplo.
6. Compañía en las dificultades y alegrías.
7. Sinceridad oportuna y amable.
8. Caridad cristiana. Somos hijos de Dios.
9. Diálogo para buscar la verdad.
10. Solidaridad en la formación de los hijos.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2. ASPECTO 2.

Análisis de la situación institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes.

2.1. GENERALIDADES:

Nombre de la Institución: Instituto Vicarial Jesús Maestro.

Representante legal: Presbítero Jairo Alonso Molina.

Rector: Presbítero Heriberto Esneydher Pérez Correa.

Dirección: Carrera 45 No 85 – 154.

Municipio: Medellín.

Departamento: Antioquia.

Teléfono: 322 4690 – 304 679 1567.

Fax: 103

E-mail: rectoriajesusmaestro@gmail.com
coordinaciónjesusmaestro@gmail.com
secrevicarial@gmail.com

Carácter: Privado



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Tipo de educación: Formal

Niveles y grados: Niveles: Preescolar: transición - Básica Primaria: 1° a 5° - Básica Secundaria: 6° a 9°. Media técnica: 10° y 11°

Naturaleza: Académico y técnico.

Propietario: Parroquia Nuestra Señora María Reina – Arquidiócesis de Medellín

N° del DANE: 305001011770

NIT: 890.984.320-3

Decreto de creación: Decreto Arzobispal No 02 de febrero 5 de 1980.

Personería Jurídica: Resolución 2424 del 10 de marzo de 1981

Aprobación de estudios: Resolución departamental 008749 del 2 de febrero de 1994.
Prorrogada resolución sin termino de duración 008965 de 21 de junio de 1994.

Licencia de labores: Resolución 4726 del 1 de diciembre de 2005

Tipo de calendario: A (Enero – Noviembre)

Normatividad vigente. 04278 de 22 de mayo de 2009.

2.2. JORNADA ESCOLAR ÚNICA



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CICLO Y/O NIVEL	JORNADA ÚNICA
TRANSICIÓN	Lunes a Viernes 6:30 a.m. a 1:00 p.m.
BÁSICA PRIMARIA 1º a 5º	Lunes a Viernes 6:30 a.m. a 1:00 p.m.
BÁSICA SECUNDARIA 6º a 9º	Lunes a Viernes 6:30 a.m. a 2:00 p.m.
MEDIA ACADÉMICA 10º Y 11º	Lunes a Viernes 6:00 a.m. a 2:00 p.m.
MEDIA TÉCNICA 10º y 11º	Martes 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

2.2.1. MODALIDAD DE EDUCACIÓN

Educación privada.

2.2.2. INTENSIDAD HORARIA ANUAL:

Nivel y/o ciclos		HORAS		
		Diarias	Semanales	Anuales
Preescolar: Transición		5	25	1000
Básica	Primaria	5	25	1000
	Secundaria	6	30	1200
Media académica		6	30	1200
Media técnica		4	15	600



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2.3. CUADRO DE INFORMACIÓN DE LA PLANTA DEL PERSONAL ADSCRITO AL COLEGIO

CARGOS	TOTAL
Rector	1
Coordinador(a)	1
Secretario	1
Docentes	13
Oficios varios	2

2.4. ESTUDIANTES MATRICULADOS 2025

413

2.5. CARACTERÍSTICAS DE LA PLANTA FÍSICA:

La planta física del Instituto está distribuida de la siguiente manera:

Bloque 1

Conformado por cuatro pisos

- En el piso N.1 se encuentra la portería, dos aulas de clase, la tienda escolar, el salón de deportes, un salón de juegos, la coordinación general, 7 baños para estudiantes hombres y 9 para mujeres.
- En el piso N.2 se encuentra el cafetín, la secretaría general, la rectoría, sala de sonido, laboratorio, archivo y sala de profesores.
- En el piso N.3 se encuentra un aula de clase y el salón de inglés.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- En el piso N.4 se encuentra el aula múltiple con dos baños

Bloque 2

Conformado por tres pisos

- En el piso N.1 se encuentran tres aulas de clase, salón auxiliar (ludoteca).
- En el piso N.2 se encuentran tres aulas de clase, sala de sistemas y biblioteca.
- En el piso N.3 se encuentran tres aulas de clase, el patio N°2 (Denominado *Patio Santa Teresita*) con un aula de apoyo y seis baños; preescolar cuenta con dos aulas, un aula auxiliar y tres baños.

Un patio central para el descanso de los estudiantes, que a su vez es cancha de microfútbol, voleibol y baloncesto.

2.6. DIAGNÓSTICO.

El Instituto Vicaral Jesús Maestro es una institución católica que, a través de una pedagogía de valores humano-cristianos, EDUCA, EVANGELIZA Y FORMA, en el amor, es decir, sigue un proceso de formación integral.

Está ubicado en la comuna 3 de Medellín, sector de Manrique, carrera 45 N.85-154, el Instituto cuenta con el padre rector, coordinadora general, 13 docentes y 400 estudiantes en una única jornada académica.

La institución cuenta actualmente con 413 estudiantes, 225 hombres y 188 mujeres, en su mayoría pertenecen a los estratos socioeconómicos 2 y 3.

Los barrios cercanos al instituto son Campo Valdés, Aranjuez, Guadalupe, Santa Cruz y Popular, de donde proceden algunos de nuestros estudiantes; las familias de la comunidad educativa en su mayoría están constituidas por mamá y papá, aunque se presenta un número



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

considerable de estudiantes que sólo viven con la mamá. Los oficios que desempeñan los padres de familia responsables de los estudiantes son entre otros: conductores, operarios, empleados ocasionales, profesionales e independientes.

2.7. FINALIDADES DEL P.E.I

EL INSTITUTO VICARIAL JESÚS MAESTRO continua y tiene como finalidad seguir siendo una institución educativa comprometida a defender la educación católica de la niñez y la juventud, por esta razón es un producto del espíritu, que afirma la intemporalidad de los principios, pero al mismo tiempo genera una visión holística y actual en su trayecto histórico. Anuncia y se anuncia como una Institución formadora de valores, comprometida con la creatividad, dedicación, entrega, respeto por el otro y sus diferencias, igualdad y sentido de pertenencia, principios generales que se reconoce como fundamentales para lograr una educación de calidad: El acompañamiento permanente y la Excelencia en la gestión de la Institución Educativa. Estos permiten vislumbrar el desafío ante el cual el Proyecto Educativo Institucional debe orientarse, propendiendo en todo momento que la racionalidad estratégica (competitividad, desempeño y descentralización) y la racionalidad comunicativa (ciudadanía, equidad e integración) se configuren en un marco de acción que por consiguiente parte esencialmente de la formación integral de él y la estudiante, procurando la conjugación del ser, el saber y el saber hacer, para formar seres humanos en la valoración de la tradición crítica, a través de las diferentes disciplinas del saber específico, transversalizado por el saber pedagógico.

Desde la acción por proyectos se ha enfocado la investigación hacia una integración de la teoría y la práctica, permitiendo la comprensión teórica de la realidad y la transformación del conocimiento en una praxis investigativa para interpretar y relacionar los hechos del que hacer de la educación, es por ello que se hace referencia a la tradición crítica desde el ejercicio de la reflexión, la argumentación y la escritura; reconociendo dentro de la tradición crítica la existencia, circulación y desarrollo de procesos del lenguaje como medio que vincula la vida y conocimientos previos a la tradición escrita. Lo anterior permite definir en sus alcances y



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

limitaciones el reto que o la proyecci n del INSTITUTO VICARIAL JES S MAESTRO , en el mismo momento que le apost  a la reestructuraci n “recuperar cr ticamente las experiencias y proyectos pedag gicos ; paralelamente a este desaf o EL INSTITUTO , tambi n ha venido cuestion ndose desde el ejercicio de conformaci n de comunidades acad micas, en relaci n al estudio del saber espec fico del maestro, la configuraci n de un nuevo discurso pedag gico como saber inherente al docente y el rescate del papel del maestro como sujeto intelectual. EN EL INSTITUTO VICARIAL JES S MAESTRO se asume el concepto de ciencia como elemento fundamental para transformar la cultura, raz n y dem s elementos dentro de la dinamizaci n del aprendizaje que se genere desde la problematizaci n de las situaciones cotidianas, donde se propicia la duda, la resignificaci n, los planteamientos, las invenciones, las creaciones, hacer ver y decir las cosas de otra manera, descubrir lo impl cito... procurando en todo espacio de formaci n aportar a la calidad de la educaci n. La escritura como evidencia de procesos acad micos dentro del aprendizaje tiene un papel relevante, especialmente en los proyectos y trabajos escritos, como elementos en los cuales se registran las vivencias pedag gicas. Para la Instituci n, la escritura cobra importancia en el sentido que permite el conocimiento de la realidad, el despertar inter s por el desarrollo del sentido cr tico y la autonom a, es as  como la escritura posibilita los discursos coherentes y alternativos, en relaci n a ello, ha sido necesario repensar la actitud como maestros en relaci n a los procesos de escritura, para asumir la responsabilidad que compete a todos otorgando a este proceso un nuevo car cter en el ejercicio de la recontextualizaci n . La importancia de la argumentaci n radica en la capacidad de entender el mundo y sus experiencias, desde el an lisis de los principios pedag gicos, esta se percibe desde la raz n, la explicaci n del por qu  en la articulaci n de conceptos y teor as, buscando desarrollar la capacidad anal tica, desde la comunicaci n. EL INSTITUTO VICARIAL JES S MAESTRO se ha interesado por tener permanentemente un clima organizacional propicio para el cambio actitudinal con miras a establecer una convivencia sana desde el respeto por la diferencia personal y el disentir intelectual y una real democracia con el fin de lograr incorporar al quehacer diario de la Instituci n la convivencia, conciliaci n, normas, comportamientos, valores, competencias, est mulos, derechos, deberes, educaci n, autoridad, autonom a y concertaci n, donde se



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

vincule la parte externa e interna de la comunidad teniendo en cuenta nuestro medio y haciendo participe a la iglesia que es parte fundamental de su desarrollo espiritual y humano. El proyecto se consolidará para los años 2019-2030, y se hará seguimiento de su ejecución y retroalimentación anualmente.

2.8. SÍMBOLOS INSTITUCIONALES.

2.8.1. ESCUDO

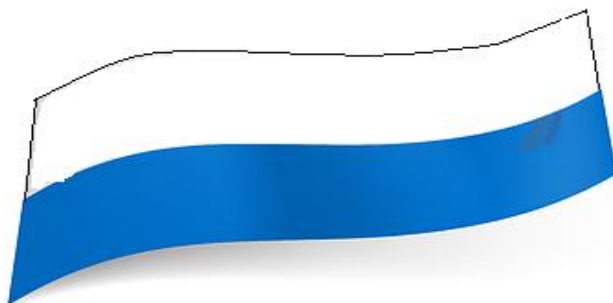


Las armas heráldicas de nuestro colegio se describen como a continuación: De plata, un libro abierto de plata y sable con la inscripción en sable “Buenos cristianos y honestos ciudadanos”, respaldada por una cruz de sable y por tres flamas de oro. El contorno de azur con la inscripción “Instituto Vicarial Jesús Maestro” y encintado de azur con la inscripción “Luz ciencia y fe”. Este escudo representa los ideales de nuestro colegio, a saber: con el libro el conocimiento y el progreso del saber, y la inscripción en el libro que llama al ideal del joven educado en un colegio católico. Con la cruz sus principios cristianos y con la llama la luz a la que está llamada a ser entre la sociedad, luz que nace de la conjunción de la mesa del Altar y la mesa del conocimiento.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2.8.2. BANDERA



La bandera del Instituto Vicarial Jesús Maestro es un paño, cortado, lo forman dos campos. El superior en color blanco, y el inferior en color azul. Estos colores significan la virtud y la ciencia, valores fundantes del quehacer del Instituto.

2.8.3. HIMNO

CORO

*Entonemos un canto nuevo
por senderos de ciencia y virtud;
y con gozo marchemos diciendo;
“del Maestro amamos su cruz” (Bis)*

A sus claustros llevamos antorchas
que alumbran con fuego inmortal,
y a la sombra del árbol frondoso
nos nutrimos de amor y verdad.

II

Es la Iglesia Maestra que guía
el camino del hombre es la luz,
pues se apoya en la sabia doctrina
que proclama el Maestro Jesús.

III



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Servidores de un mundo que busca
un camino de amor y verdad,
una patria serena en que brilla
un lucero de fraternidad.

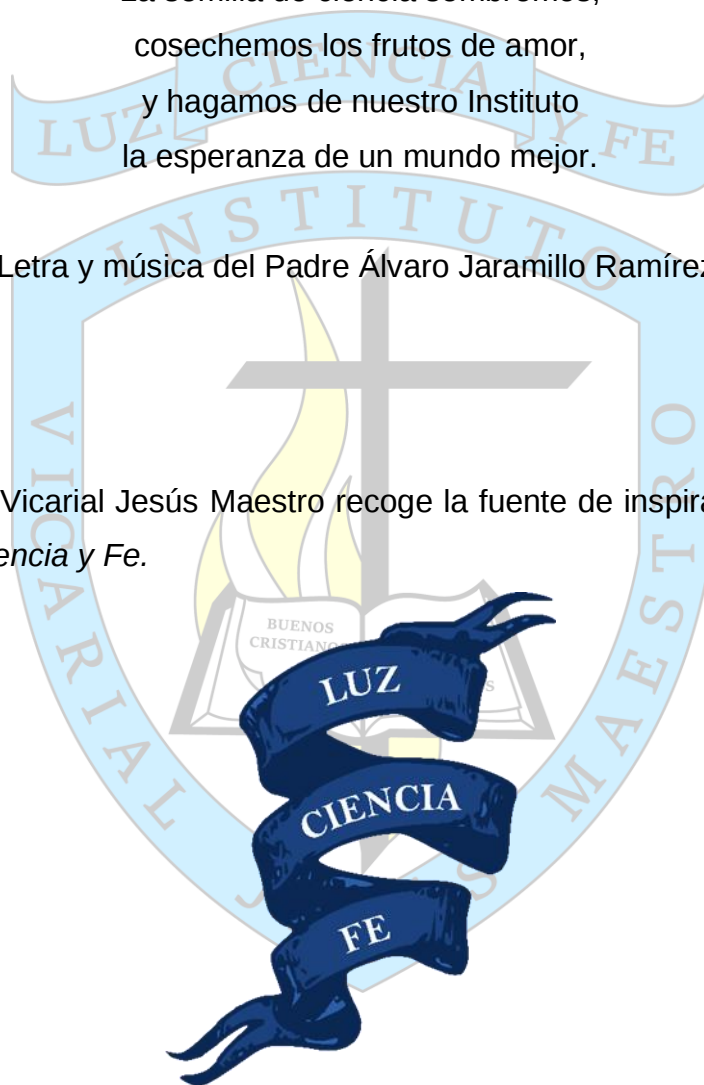
IV

La semilla de ciencia sembremos,
cosechemos los frutos de amor,
y hagamos de nuestro Instituto
la esperanza de un mundo mejor.

Letra y música del Padre Álvaro Jaramillo Ramírez.

2.8.4. LEMA

El Lema del Instituto Vicarial Jesús Maestro recoge la fuente de inspiración de la comunidad educativa es: *Luz, Ciencia y Fe*.



El escudo del Instituto está engalanado por su lema. Este, recoge semánticamente aquello que los símbolos expresan en el dibujo heráldico: la luz, la ciencia y la fe.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Luz, la que estamos llamados a multiplicar con nuestras vidas al ser miembros de esta institución que, busca formar personas íntegras, siguiendo el modelo de hombre perfecto que es Jesucristo, quien es luz del mundo y nos ha llamado a ser propagadores de su luz.

La ciencia, que debemos perseguir para gloria del espíritu humano, ya que aquello que nos hace semejantes a Dios es la capacidad de razonar. Por medio de la investigación y la academia honramos y ejercitamos nuestra mente, hacemos más fecunda la existencia y dignificamos con el progreso a la sociedad.

La fe, como respuesta cristiana y perfecta al buen Dios que se ha revelado plenamente en Jesucristo; ya que un ser humano sólo encuentra su grandeza cuando busca con sinceridad el rostro del Señor. En la oración, en la caridad y en la humildad, halla su combustible un estudiante de fe.

En estos tres pilares se cimienta la idea del Instituto de formar Buenos Cristianos y Honestos Ciudadanos. Todo estudiante que ha pasado por este claustro de conocimiento ha visto su existencia tocada por esta triple filosofía.

2.8.5. PATRONA

Nuestra Señora María Reina



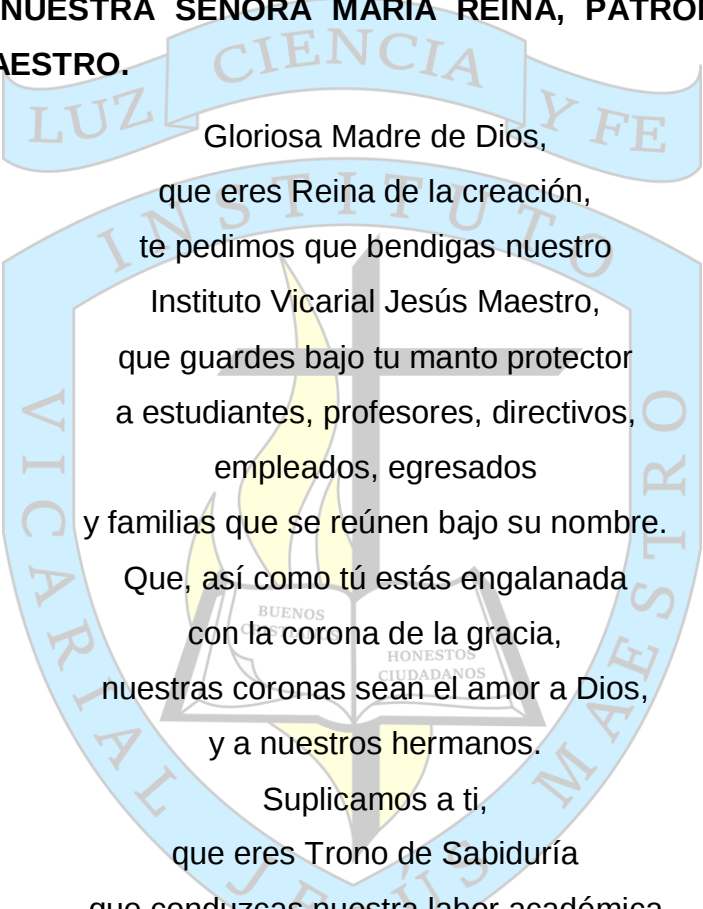
A semejanza de la Parroquia que acompaña la vida espiritual de nuestro colegio, La santa Madre de Dios como Reina de la creación es patrocinadora de nuestro colegio ante Dios. Ella,



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

quien junto a la cruz de Cristo recibió a la humanidad como Madre amorosa, es también Madre cercana de nuestros estudiantes profesores, directivos, personal de apoyo, egresados y familias. Como dice su oración, debemos buscar el progreso de la ciencia y el conocimiento, invocándola a ella como Trono de Sabiduría.

2.8.6. ORACIÓN A NUESTRA SEÑORA MARÍA REINA, PATRONA DEL INSTITUTO VICARIAL JESÚS MAESTRO.



Gloriosa Madre de Dios,
que eres Reina de la creación,
te pedimos que bendigas nuestro
Instituto Vicarial Jesús Maestro,
que guardes bajo tu manto protector
a estudiantes, profesores, directivos,
empleados, egresados
y familias que se reúnen bajo su nombre.
Que, así como tú estás engalanada
con la corona de la gracia,
nuestras coronas sean el amor a Dios,
y a nuestros hermanos.
Suplicamos a ti,
que eres Trono de Sabiduría
que conduzcas nuestra labor académica
hacia la perfecta Verdad
que es tu hijo Jesús,
Maestro y modelo de nuestras vidas.
Amén.

Compuesta por el profesor Andrés Castaño Londoño en el año 2019.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

3. ASPECTO 3.

Los objetivos generales del proyecto.

3.1. OBJETIVOS GENERALES:

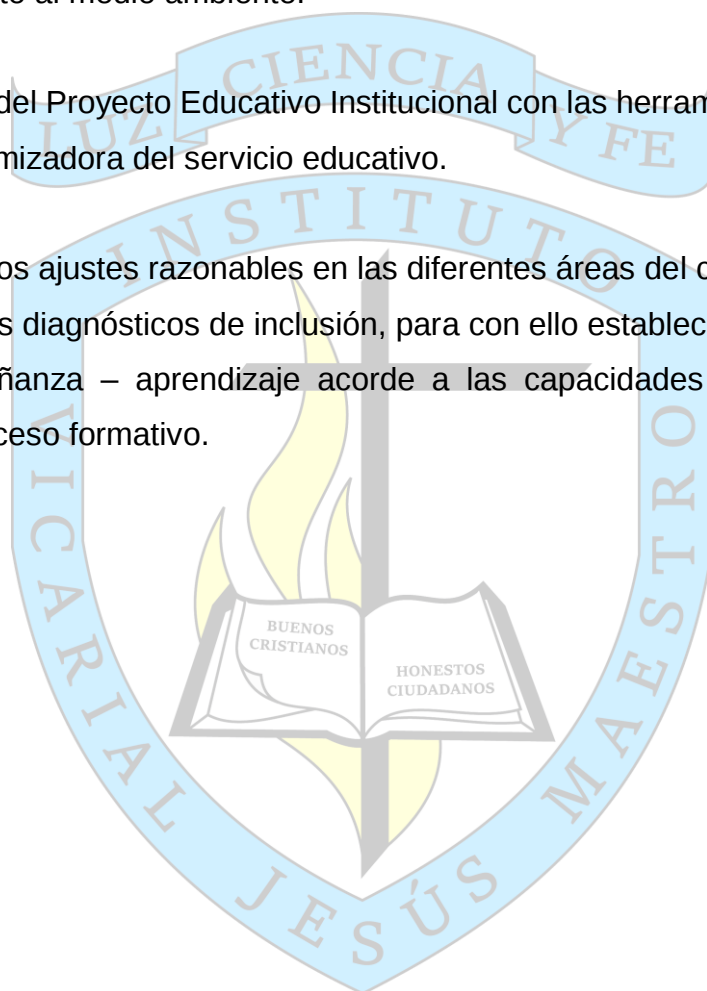
1. Hacer del INSTITUTO VICARIAL JESÚS MAESTRO, una institución dinámica, moderna y abierta al cambio, formando con excelencia, disciplina y calidad.
2. Desarrollar para el INSTITUTO VICARIAL JESÚS MAESTRO una educación de alto nivel académico a través del desarrollo del pensamiento, la construcción y apropiación del conocimiento.
3. Desarrollar en el INSTITUTO VICARIAL JESÚS MAESTRO procesos formativos y cognitivos que faciliten la formación de niños y jóvenes autónomos, creativos, amantes de la verdad y comprometidos con el entorno.
4. Proyectar en el INSTITUTO VICARIAL JESÚS MAESTRO nuevos procesos académicos articulados con la media técnica, en convenio con la Universidad Salazar y Herrera.
5. Ejecutar en el INSTITUTO VICARIAL JESÚS MAESTRO la educación inclusiva a través de la formulación del PIAR y DUA, en aquellos estudiantes que lo necesitan de acuerdo con sus necesidades, capacidades y habilidades.

3.1.1. ESPECÍFICOS:



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

1. Integrar los procesos educativos del Colegio al mundo social y cultural de tal forma que los estudiantes se comprometan en la construcción y desarrollo de la sociedad, de manera responsable.
2. Implementar estrategias pedagógicas que promueven en los estudiantes acciones concretas de solidaridad, capacidades y actitudes para la organización y participación democrática y, especialmente, respeto al medio ambiente.
3. Integrar la gestión del Proyecto Educativo Institucional con las herramientas administrativas como estrategia dinamizadora del servicio educativo.
4. Formular los debidos ajustes razonables en las diferentes áreas del conocimiento, teniendo en cuenta los diversos diagnósticos de inclusión, para con ello establecer criterios evaluativos y procesos de enseñanza – aprendizaje acorde a las capacidades y habilidades de los estudiantes en el proceso formativo.





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

4. ASPECTO 4.

La estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos.

4.1. ENFOQUE:

El Instituto Vicarial Jesús Maestro tiene en cuenta los diferentes enfoques direccionados por el Ministerio de Educación Nacional, para el cual está directamente relacionado con la teoría del aprendizaje y alude al marco de la observación a través del cual se reflexiona y se vive el acto administrativo y a tendencias diversas en la pedagogía como el conductismo, constructivismo, cognitivismo y la teoría crítica. Por tanto, adopta los siguientes procesos:

PROCESO. Diseño pedagógico (curricular)

➤ **COMPONENTE.**

- Plan de estudios.
- Enfoque metodológico.
- Recursos para el aprendizaje.
- Evaluación.

➤ **EVIDENCIAS**

- Planes integrales de área inventarios de recursos.
- PEI.
- SIEE.

PROCESO: Practicas pedagógicas.

➤ **COMPONENTE.**

- Opciones didácticas para las áreas, asignaturas y proyectos transversales.
- Estrategias para las tareas escolares.
- Uso articulado de los recursos para el aprendizaje.
- Uso de los tiempos para el aprendizaje.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

➤ EVIDENCIAS

- Actividades de refuerzo.
- Actas consejo.
- Académico.
- Planeación del periodo.

PROCESO: gestión de aula.

➤ COMPONENTE.

- Relación pedagógica.
- Planeación de clases.
- Estilo pedagógico.
- Evaluación en el aula.

➤ EVIDENCIAS

- SIEE.
- Plan de curso.
- Planeación del periodo.

PROCESO: Seguimiento académico.

➤ COMPONENTE.

- Seguimiento a los resultados académicos.
- Uso pedagógico a las evaluaciones externas.
- Seguimiento a la asistencia.
- Actividades de recuperación.
- Apoyo pedagógico para estudiantes con dificultades aprendizaje.
- Seguimiento a los egresados.

➤ EVIDENCIAS

- Actas consejo académico.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Evaluación del periodo.
- Boletín de calificaciones.
- Carpeta de asistencia.
- Listado de asistencia y autorización.

PROCESO: Apoyo a la gestión académica.

➤ **COMPONENTE.**

- Proceso de matrícula.
- Archivo académico.
- Boletines de calificaciones.

➤ **EVIDENCIAS**

- Archivo académico.
- Programa de calificaciones.
- Planillas de calificaciones.

4.2. OBJETIVO DE LA GESTIÓN.

Diseñar, Planear y ejecutar el Plan de Estudios con las estrategias y didáctica pertinentes que consientan el desarrollo del ideal institucional en cuanto al ser y quehacer educativo.

4.3. CONCEPTO DE EDUCACIÓN.

Para entender nuestro proyecto educativo institucional se hace necesario conocer el modelo de educación que soñamos, el modelo de hombre que esperamos y el perfil de los educandos y el perfil de la familia de Jesús Maestro.

- Concebimos la educación como una tarea pastoral evangelizadora, humanizante y personalizante. La educación humaniza y personaliza al hombre cuando logra que éste



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

desarrolle plenamente su pensamiento y su libertad haciéndolo fructificar en hábitos de comprensión y de comunión con la totalidad del orden real por los cuales el mismo hombre humaniza su mundo, promueve cultura, transforma la sociedad y construye la historia.

- Entendemos que la educación es un proceso integral y permanente que cubre toda la vida del hombre, desde que nace hasta que muere, de tal manera que siempre vive en posibilidad de perfeccionamiento.

Así, la educación evangelizadora que humaniza y personaliza, es pues, un proceso integral y orgánico, planeado y evaluable que permite articular los factores antropológicos, sociológicos, cosmológico, axiológico y epistemológico que en ella confluyen, para que la persona humana llegue a "ser más", y responda crítica y creativamente a las exigencias del presente y futuro de Colombia y del continente.

- El centro de nuestro Proyecto Educativo es Cristo que ilumina todo proceso y transforma la comunidad educativa por la comunión y participación de todos sus miembros.

- En nuestra tarea evangelizadora tomamos los criterios que establece Puebla para la Educación Católica: como misión evangelizadora la Iglesia, anuncia a Cristo liberador y forja cristianos auténticos, agentes para el cambio permanente y orgánico que necesita América Latina

- Es ambiente donde vive la síntesis de fe y vida como requisito para el diálogo entre la fe y la ciencia, así mismo es instancia efectiva de asimilación crítica, sistemática e integradora del saber y de la cultura general.

4.4. POLÍTICA INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN INTEGRAL.

¿Qué se entiende por formación integral?



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Es el proceso continuo, permanente y participativo que busca desarrollar armónica y coherentemente todas las dimensiones del ser humano. (Ética espiritual, cognitiva, afectiva, comunicativa, estética, corporal y sociopolítica), a fin de lograr su realización plena en la sociedad. Se entiende el ser humano como uno y a la vez pluridimensional, bien diverso como cuerpo y a la vez plenamente integrado y articulado en una unidad.

¿Qué significa educar hoy?

La educación es un compromiso social que implica la responsabilidad de educar a los sujetos para el empoderamiento y la transformación social, de tal manera que desarrollen las competencias necesarias para afrontar el mundo actual. El sujeto es visto desde la posibilidad de una formación integral que potencializa no solo competencias básicas, sino que genera competencias pertinentes y relevantes para su proyecto de vida social, familiar y laboral.

4.4.1. ASPECTOS QUE SE TIENEN EN CUENTA EN NUESTRA OFERTA EDUCATIVA COMO COLEGIO ARQUIDIOCESANO

- ✓ La pedagogía evangelizadora
- ✓ La acción de la pastoral
- ✓ La organización y la gestión
- ✓ La prevención social
- ✓ La participación social y comunitaria
- ✓ Convivencia y ciudadanía
- ✓ Apertura y relación con el entorno

4.5. CARACTERIZACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN TODAS SUS DIMENSIONES



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

La formación integral busca desarrollar cada una de las dimensiones del ser humano. Se entiende por dimensión el conjunto de potencialidades fundamentales del ser humano con las cuales se articula su desarrollo integral

La caracterización de los estudiantes respecto a cada dimensión del ser humano se da mediante cualidades, a saber:

DIMENSIÓN	CUALIDAD
ÉTICA	Capaz de tomar decisiones libres, responsables y autónomas
ESPIRITUAL	Capaz de un compromiso cristiano en su opción de vida.
COGNITIVA	Capaz de comprender y aplicar creativamente los saberes en la interacción consigo mismo, los demás y el entorno
COMUNICATIVA	Capaz de interactuar significativamente e interpretar mensajes con sentido crítico
AFECTIVA	Capaz de amarse y expresar el amor en sus relaciones interpersonales
ESTÉTICA	Capaz de desarrollar y expresar creativamente su sensibilidad para apreciar y transformar el entorno
CORPORAL	Capaz de valorar, desarrollar y expresar armónicamente su corporalidad
SOCIO-POLÍTICA	Capaz de asumir un compromiso solidario y comunitario En la construcción de una sociedad justa, participativa y democrática.

4.6. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA PEDAGOGÍA DEL INSTITUTO VICARIAL JESÚS MAESTRO



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Guiar la práctica educativa con criterio profundamente cristiano, que tiene como centro a Dios y al hombre, es decir, a Dios hecho hombre, promoviendo el respeto por los derechos humanos, la justicia, la paz, la dignidad, la tolerancia, la libertad, la igualdad, la solidaridad, todo ello motivado por la fe, la esperanza y el amor.
- Impartir una educación integral e integradora mediante la cual el profesor conoce a sus estudiantes y le da un trato diferente a cada uno de ellos, asumiendo como base la especificidad humana.
- Capacitar al estudiante para que ayude en la construcción de una sociedad cada día más amorosa, libre, responsable y justa, favoreciendo el respeto, la comprensión, la tolerancia, y la amistad entre estudiantes, profesores, personal administrativo, de servicios y miembros de la familia.
- Educar en y para la libertad a través del ejercicio de la autonomía personal, de la responsabilidad solidaria, de la capacidad de elección y del fomento de la iniciativa, la imaginación la decisión y el servicio.
- Incorporar el trabajo y la educación como medios para desarrollar en el estudiante la seriedad profesional y el espíritu de servicio a los demás.
- Fomentar la formación del criterio y de la voluntad de acuerdo con sólidos principios para que los estudiantes puedan actuar con seguridad y responsabilidad en las diferentes circunstancias de la vida.
- Capacitar a los educandos para que alcancen una vida rica en bienes espirituales y culturales que les permita participar eficazmente en las diferentes manifestaciones de la vida.

4.6.1 MODELO PEDAGÓGICO.

El Instituto pone a la persona en el centro de la educación. La persona concreta, el estudiante, aceptada incondicionalmente, ocupa la centralidad de tal forma que las metodologías, currículo, planes de área, proyectos extracurriculares son solamente medios para crear aprendizaje personal y comunitario que le ponga como sujeto de su propia formación.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Partimos de un concepto evangélico de persona que nos lleva a cambiar también el concepto de escuela: comunidad por el de institución, puesto que toda persona tiene derecho a una educación fundada sobre su persona y en relaciones interpersonales. La relación educativa es esencialmente una relación de confianza y esperanza, en la cual la persona recibe la oportunidad de desarrollarse, hoy precisamente, cuando la pedagogía da suma importancia al ambiente educativo. La presencia personal es una forma de comunicación más eficiente y directa que cualquier otra forma de modelo pedagógico.

1. El Educando.

Es el centro y la razón de ser del Instituto. Independientemente de la edad se entiende como persona, como imagen de Dios y como sujeto en construcción, capaz de formación.

2. Fe: visión cristiana del mundo.

La cosmología del Instituto está mediatizada por la fe y los valores del evangelio. Centrado en la persona de Jesús como maestro.

3. Cultura: contenidos curriculares y extracurriculares.

Entendemos la cultura como todo el quehacer del hombre. El instituto es un generador de cultura, que se especifica en los contenidos curriculares y extracurriculares en los que se propende por un trabajo amplio de socialización y construcción del conocimiento.

4. Aprendizaje cooperativo y personalizado.

Cooperativo porque se construye en equipo y personalizado porque apunta a las necesidades de cada uno de los educandos.

5. Propuesta educativa.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El proyecto educativo del Instituto es siempre iluminado por el evangelio y atento a las necesidades de los jóvenes de hoy, donde se combinan la cultura y la fe, el aprendizaje personalizado y comunitario.

Se trata de una propuesta rica de elementos humanos y siempre abiertos a Dios, sin descuidar ninguna de las dimensiones reales de la vida:

- Estimula el deseo de conocer el universo.
- Enciende el amor a la verdad.
- Reaviva el sentido crítico.
- Conduce al orden, al método y a la precisión
- Respeta la autonomía y metodología propias de las diversas ciencias.
- Cultiva el trabajo interdisciplinario.
- Propicia el aprendizaje cooperativo y personalizado
- La cultura humana sigue siendo humana
- El hecho y el mensaje cristiano son presentados como “gozosa buena nueva”.
- Ayudamos a la juventud a dar significado a la vida.
- Aprendemos a dar importancia a las cosas. No hay educación sin valores.
- Trabajamos en la formación integral de los alumnos creando un ambiente de comunidad escolar animado por el espíritu evangélico.
- Nada humano nos falta, pero nada solamente humano nos es suficiente.

Por lo anterior partimos del concepto de Modelo Pedagógico como un sistema complejo que fundamenta la relación pedagógica entre el maestro, el saber, el estudiante y el entorno; que permite establecer principios, características y niveles de comprensión y jerarquización del proceso de enseñanza-aprendizaje; respondiendo a: ¿Qué se debe enseñar? ¿A quiénes? ¿Con que procedimientos (didáctica)? ¿A qué hora(s)? ¿Bajo qué reglamento disciplinario?



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Así que nuestro modelo pedagógico es un modelo holístico, basado en el desarrollo de competencias y que tiene como finalidad formar al ser humano, bajo principios cristianos, para que aplique los conocimientos y transforme su realidad sociocultural.

Este modelo holístico, estimula la búsqueda creativa de nuevos caminos que conduzcan al estudiante a saber que puede aprender de diferentes maneras, elaborando diferentes alternativas de comunicación para llegar a la comprensión de que, a un problema igual, corresponden diferentes soluciones.

Entre los principios de nuestro modelo pedagógico, tenemos presente la diversidad y la inclusión; diversidad vista desde el enfoque social y personal, en donde las necesidades educativas y la formación humana estimulan los procesos de formación.

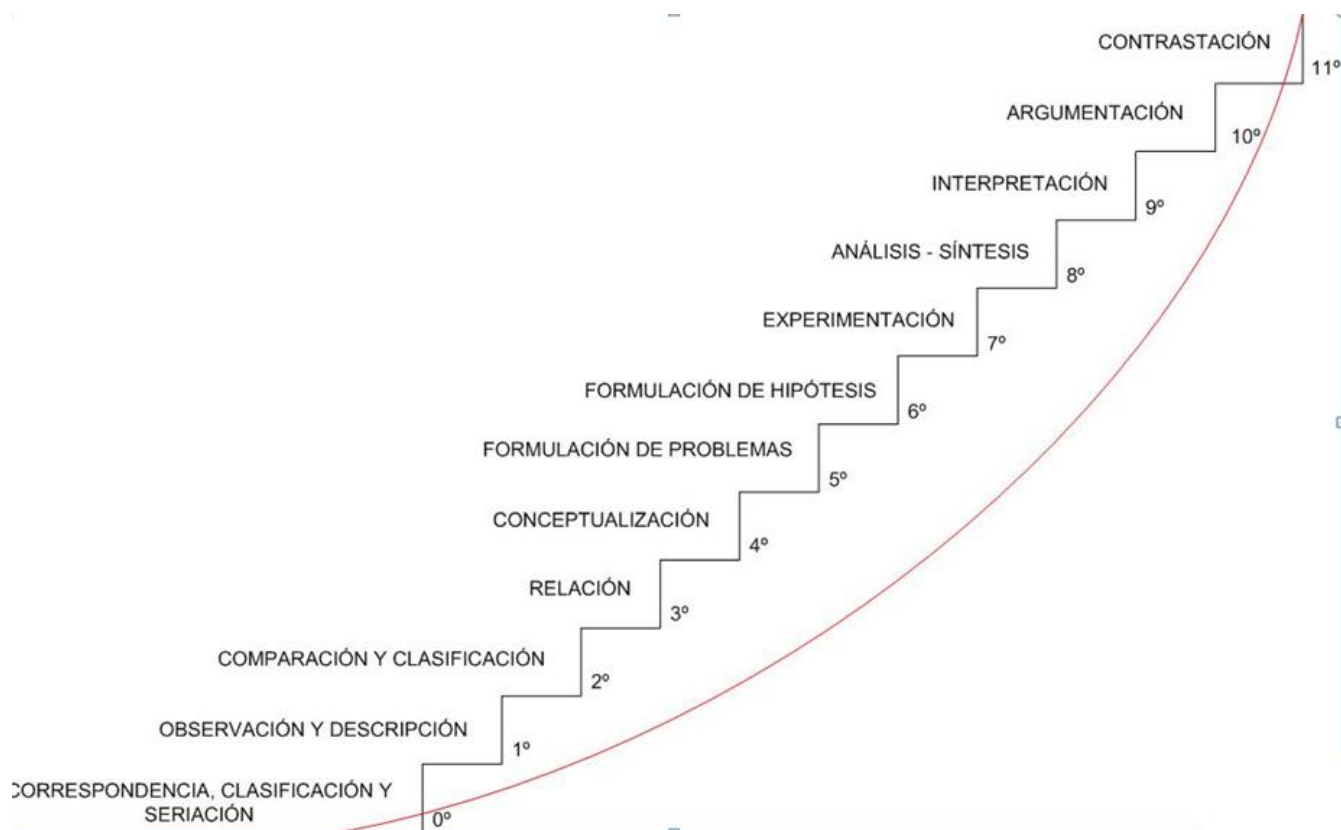
Para las necesidades educativas, se tiene presente las comunes, que hacen referencia a los aprendizajes básicos para el desarrollo personal y social y que son compartidas por todos los estudiantes; como también las especiales, que son las necesidades que presentan los estudiantes y que no pueden ser resueltas a través de los medios y recursos metodológicos habituales.

Para la formación humana, tenemos que está centrada en las dimensiones del desarrollo humano, potenciadas a través de las áreas de conocimiento y evaluadas desde las competencias, en sus niveles uso, adquisición, explicación y control.

Estas competencias evaluadas y medidas están en relación con la curva de pensamiento:



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Por ello nuestro modelo pedagógico permite relacionar el SER con el SABER y con el SABER HACER para desarrollar la capacidad de SENTIR, PENSAR y ACTUAR de quien aprende. Así se aprende a VIVIR, a CONVIVIR, a APRENDER y a HACER.

Estos tópicos de nuestro modelo pedagógico se materializan en el desarrollo del plan de estudios: área y proyectos obligatorios e institucionales y en el compromiso y responsabilidad de las gestiones institucionales, al igual que en las acciones pedagógicas.

4.7. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS.

4.7.1. CONSEJERÍA DE GRUPO:

Es el espacio destinado para el encuentro del director con su grupo al inicio de la jornada. Sus propósitos: iniciarla con una oración o reflexión; motivar y controlar el cumplimiento de las



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

responsabilidades personales de puntualidad y presentación personal; realizar una actividad puntual de formación que responda a la formación integral y al cumplimiento de las pretensiones de nuestro Modelo Pedagógico.

4.7.2. ACTIVIDADES TRANSVERSALES:

Se realizan todos los miércoles y están enfocados a la lectura, la investigación y los proyectos obligatorios que se trasversalizan en las diferentes asignaturas del día.

4.7.3. MES INSTITUCIONAL:

Son actividades que se realizan todos los viernes del mes de septiembre; en ellas se sistematiza la experiencia con la feria de la ciencia, jornada lúdico-deportiva, día espiritual, entre otros.

4.7.4. NOCHE DE LOS MEJORES:

Tiene como finalidad estimular y destacar los valores y desempeños en los estudiantes durante el año, resaltando el buen comportamiento y manejo del protocolo. El estímulo se establece por categorías y el evento se realiza en la última semana escolar.

4.8. REGISTROS DE LA GESTIÓN PEDAGÓGICA.

- Manual de Convivencia.
- Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes – SIEE.
- Planes de área.
- Planeación de proyectos obligatorios e institucionales.
- Planillas de calificación de maestros.
- Control de Inasistencia.
- Informe parcial del periodo.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Planeación de áreas.
- Planeación del periodo

4.9. DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE (DUA). ANEXO 1.

Dada las líneas de acción del programa Nacional de Inclusión Educativa, en nuestro contexto, bajo las condiciones socioeconómicas en las cuales se encuentra el Colegio, no hay una necesidad sentida de la población que se atiende, bajo estos parámetros:

- Volver a la escuela
- Todos a estudiar
- Judicializados
- Sobre edad

A lo largo de la historia de nuestro quehacer educativo no se ha visto ni la necesidad, ni la demanda en parte por el carácter privado del Colegio y por su ubicación geográfica.

Bajo los criterios de inclusión propios de la filosofía de la escuela católica se atiende con respeto, calidad humana y educativa y se imparte formación integral a todo tipo de estudiantes de ambos sexos, dentro de los lineamientos de la educación formal, académica y privada.

El Instituto Vicarial Jesús Maestro, asume la educación inclusiva a partir del diseño universal para el aprendizaje (DUA) y el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR), teniendo como base el Decreto 1075 de 2015 (artículo: desde: 2.3.3.5.2.3.3.; hasta: 2.3.3.5.2.3.13), asumiendo la corresponsabilidad en la mejora de los procesos formativos de los estudiantes lo requieran. Como está estipulado en el SIEE.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

5. ASPECTO 5

La organización de los planes de estudio y la definición de los criterios para la evaluación del rendimiento del educando.

5.1. PLAN DE ESTUDIO.

Según la Ley General de Educación el plan de estudios es un esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de las áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo.

Para la construcción de este plan de estudios que orientará las enseñanzas (el qué y el cuándo) en cada una de las áreas del conocimiento, se tendrán en cuenta los contenidos curriculares desde los conocimientos disciplinares, sabiendo que éstos no pueden insertarse en el currículo tal como funcionan en su contexto de origen, sino que se deben descontextualizar para luego re contextualizarlos de acuerdo con los intereses y necesidades de los estudiantes , acorde con los diagnósticos situaciones.

Con el Plan de estudios se da cumplimiento a la Ley 115 DE 1994, artículo 23 y al decreto reglamentario 1075 de 2015 (artículo 2.3.3.1.6.1.)

5.1.1. COMPONENTES DEL PLAN DE ESTUDIOS.

El Plan de Estudios del Instituto Vicarial Jesús Maestro conforme con la normatividad vigente se compone de los siguientes elementos:

- ÁREAS OBLIGATORIAS.

Según la Ley General de Educación, en los artículos 14 y 23, al decreto reglamentario 1075 DE 2015 (ARTÍCULO 2.3.3.1.6.1.); para el logro de los objetivos de la educación básica y media, se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

que necesariamente se tendrá que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional.

Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios son:

Las áreas obligatorias del Colegio están organizadas de la siguiente manera:

- Ciencias Naturales y Educación Ambiental (Asignaturas: Ciencias Naturales, Biología, Física, Química, Procesos Físico-químico)
- Matemáticas (Asignaturas: Matemáticas, Geometría, Estadística)
- Ciencias Sociales, historia, geografía, constitución política y democracia (Asignaturas: Sociales, Economía y Política) (Asignaturas: Ciencias Sociales, historia, geografía, constitución política y democracia y Semillero de Investigación).
- Humanidades; Lengua Castellana e idioma extranjero inglés
- Educación Artística y Cultural
- Tecnología e Informática
- Educación Física, recreación y deportes
- Educación Ética y en Valores Humanos
- Educación Religiosa.
- Filosofía.
- Investigación escolar.

Cada área está planeada y estructurada a través del Plan Integral del Área.

5.1.2. TRABAJO EN CASA

El Instituto Vicarial Jesús Maestro realiza su trabajo de forma presencial en sus instalaciones físicas, sin embargo, cuando las circunstancias del medio, las instrucciones del Gobierno nacional o de la administración local lo exijan, el Instituto Vicarial Jesús Maestro tiene la posibilidad tecnológica, mediada por las TIC de entrar en una dinámica de trabajo no presencial o trabajo en casa. La institución cuenta con un dominio de Microsoft Office 365 que entrega un



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

correo de uso institucional a cada uno de los miembros de la comunidad educativa y que abre el acceso a las herramientas de esta plataforma tecnológica. Esta dinámica no necesariamente es permanente ya que se puede activar según se necesite o cuando una actividad lo amerite, ya que puede también convertirse en una forma en la que el colegio educa a sus estudiantes para el futuro en la vida universitaria y laboral.

Cabe aclarar que el Instituto Vicarial Jesús Maestro se encuentra reunido como institución no solo cuando están sus miembros físicamente dentro de las instalaciones locativas del colegio, sino que, cuando hay algún tipo de reunión que los convoque con un fin que se asocia a ella, sea esta de forma física fuera de la institución o en encuentros de carácter sincrónico, se considera igualmente reunido y rige el PEI y sus anexos: Manual de Convivencia y SIEE.

Según las circunstancias de cada actividad o tiempo, se aplican diversos modos de trabajo para cada una de las asignaturas, o los procesos ligados a las mismas. Este tipo de trabajo trae consigo que el colegio entre en una dinámica flexible frente a los compromisos de los estudiantes y la calificación. Aprovechando las herramientas tecnológicas, el colegio puede proceder con encuentros sincrónicos y momentos de trabajo asincrónico.

5.1.2.1. CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES A IMPLEMENTARSE EN LOS AMBIENTES VIRTUALES (DIRECTIVA MINISTERIAL N°10 DE 7 DE ABRIL DE 2020)

En este sentido será conveniente que los directivos docentes y docentes tengan en cuenta actividades educativas que se caractericen por ser:

- Flexibles, estratégicas, integradoras y contextualizadas.
- Reconocedoras de las características individuales de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes y de sus capacidades en términos de autonomía para poderlas realizar.
- Posibles de ser desarrolladas con tranquilidad y en los tiempos disponibles.
- Que promuevan el aprendizaje autónomo, colaborativo e incentive el desarrollo de proyectos pedagógicos.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Conscientes de las dinámicas de las familias y consideradas con sus condiciones y capacidades para poder cumplir un papel de acompañantes en la realización de estas, de acuerdo con las características y momentos de desarrollo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y sus circunstancias. (Fundación Arquidiocesana para la Educación, 2020, pág. 6).

5.2. ESTRUCTURA DE LOS PLANES DE ÁREA.

- IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA

Colegio

Nombre del área

Intensidad horaria

Año

- JUSTIFICACIÓN

Se debe dar el por qué la necesidad de abordar este saber y la importancia de adquirir competencias relacionadas con el conocimiento que se aborda en esta área.

- MARCO DE REFERENCIA

FINES DE LA EDUCACIÓN: Aportes del área a los fines del sistema educativo colombiano, según la Ley 115 ¿Cuál es la relación del área al logro de los fines de la educación? Se hace una descripción de los fines del sistema que tienen relación con el área explicitando dicha relación.

OBJETIVOS COMUNES A TODOS LOS NIVELES: Aportes del área a los objetivos por nivel con base en el artículo 13 de la Ley 115. Se hace una descripción de los objetivos por nivel



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

que tienen relación con el área explicitando dicha relación y diferenciando cada uno de los niveles

OBJETIVOS POR CICLO: son los llamados objetivos específicos para cada nivel. Se encuentran en los artículos 16, 21, 22, 30 y 33 de la Ley 115 de 1994. ¿Cuáles son los objetivos correspondientes y cómo se pueden desarrollar en el área? Explicar su relación con el área

OBJETIVOS GENERALES DEL ÁREA: Referirse al conjunto de dimensiones del ser humano y a los propósitos generales trazados desde el área en igual vía al PEI y a los Valores y perfiles institucionales

- **MALLA CURRICULAR**

Componentes, contenidos, temas, competencias y desempeño

- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Se citan los criterios de evaluación: Académico, Personal y Social

Los equivalentes de valoración institucionales con la escala nacional

Las estrategias de valoración para cada asignatura, descritas en el Sistema de Evaluación de los Estudiantes SIEE

- **ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DEL ÁREA**

Se describe la caracterización metodológica del área en función de la enseñanza-aprendizaje.

Cada área tiene su metodología o didáctica específica, de ahí que se deba partir de un buen referente teórico. ¿Cuál es la estrategia de aprendizaje del área? ¿Cómo se enseña en el área? ¿Para qué sirve el aprendizaje del área en la solución de problemas?

- **MATERIAL PARA UTILIZAR O RECURSOS DEL ÁREA:**



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Describir los recursos del área, especificando: Herramientas tecnológicas, Videos, Material didáctico, Carteleras, Recursos locativos.

- BIBLIOGRAFÍA

Relacionar textos, documentos, fuentes bibliográficas en general que fueron consultados para la elaboración y ejecución del plan. Se incluyen igualmente páginas web y programas interactivos.

5.2.1. ESTRUCTURA DE LOS PLANES DE CLASE.

- Presentación en el que se incluye el nombre del docente, asignatura, grado, periodo, semanas, número de horas.
- Estándares.
- Indicadores de desempeño en el que se encuentran los niveles: saber conocer, saber hacer y saber ser.
- Los componentes del área, contenidos y/o temas y finalmente los conceptos prerequisites.
- Actividades para el saber conocer, para el saber hacer y para el saber ser, remitiendo el indicador de desempeño.
- Informe de gestión en el que se detallan las actividades por semanas, y la evaluación de los procesos.
- Seguimiento al proceso de aprendizaje
- Actividades de inclusión (se está trabajando y mejorando el proyecto de Inclusión de acuerdo con los parámetros dados desde la Fundación Arquidiocesana para la Educación, con el fin de unificar criterios para todas las instituciones. La institución está en proceso de elaboración de los Planes Individuales de Ajustes Razonables PIAR).



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- La evaluación del estudiante con los criterios de valoración ordenados en el SIEE y el porcentaje de en cada desempeño.
- Observaciones del coordinador académico.

5.3. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE). ANEXO 2.

El Instituto Vicarial Jesús Maestro cuenta con el SIEE, como lo indica el decreto 1075 de 2015 en su artículo 2.3.3.3.3.4, el cual cuneta con los siguientes componentes:

- Los criterios de evaluación y promoción.
- La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.
- Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.
- Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.
- Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.
- Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.
- Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema de evaluación institucional.
- La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.
- La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.
- Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.
- Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

6. ASPECTO 6.

Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, la educación sexual, el uso del tiempo libre, el aprovechamiento y conservación del ambiente y, en general, los valores humanos.

6.1. PROYECTOS OBLIGATORIOS.

El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada. La enseñanza prevista en el artículo 14 de la ley 115 de 1994, y Decreto 1075 de 2015 en el artículo 2.3.3.1.6.3. se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos.

Los proyectos pedagógicos también podrán estar orientados al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material o equipo, a la adquisición de dominio sobre una técnica o tecnología, a la solución de un caso de la vida académica, social, política o económica y en general, al desarrollo de intereses de los educandos que promuevan su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumpla los fines y objetivos en el Proyecto Educativo Institucional.

Los Proyectos Obligatorios que complementan la formación integral que impartimos en el Colegio son:

- Estudio, la comprensión y la práctica de constitución y la instrucción cívica.
- Aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo.
- Protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la fraternidad, el cooperativismo, la formación de los valores humanos.
- Educación Sexual.
- Educación en tránsito y seguridad Vial
- Cátedra de emprendimiento.
- Cátedra de estudios afrocolombianos.
- Estudio de la constitución y la democracia.
- Prevención integral de la drogadicción
- Cátedra escolar de teatro y artes escénicas.
- Cátedra de la paz.
- Servicio social.
- Prevención y atención de Desastres y Emergencias.
- Estudios de economía y financiera
- Enseñanza de la historia.

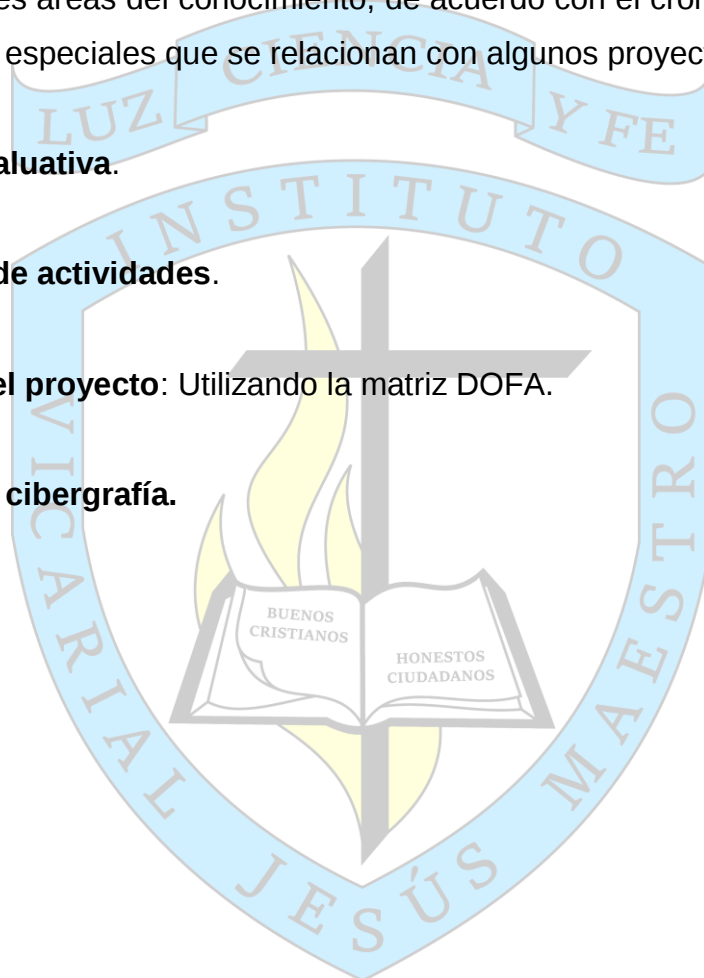
6.1.2. ESTRUCTURA DE LOS PROYECTOS OBLIGATORIOS

- **Antecedentes.**
 - Diagnóstico.
 - Identificación del problema.
- **Justificación:** Acorde con los fines y objetivos generales de la educación y con los propósitos institucionales. Redacte por qué y para qué se justifica el proyecto. Recuerde que estos proyectos complementan la educación y formación para lograr la integralidad.
- **Objetivos.**
 - Objetivos generales.
 - Objetivos específicos.
- **Marco conceptual.**



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- **Marco legal.**
 - Constitución política de Colombia de 1991:
 - 5.2. Ley 115 de 1994 del Congreso de la Republica:
- **Propuesta metodológica:** El proyecto se desarrollará a través de la transversalización en las diferentes áreas del conocimiento, de acuerdo con el cronograma institucional o con las fechas especiales que se relacionan con algunos proyectos.
- **Propuesta evaluativa.**
- **Cronograma de actividades.**
- **Evaluación del proyecto:** Utilizando la matriz DOFA.
- **Bibliografía o cibergrafía.**





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

7. ASPECTO 7.

El reglamento o Manual de convivencia y el reglamento para docentes.

7.1. MANUAL DE CONVIVENCIA: ANEXO 3

El Instituto Vicarial Jesús Maestro tiene adoptado todas las normas consagrado en el artículo 2.3.3.1.4.4 del Decreto 1075 de 2015, contiene en sus apartados los derechos y deberes de los estudiantes en el marco de las relaciones con los demás estamentos de la comunidad educativa. De igual manera se ciñe a los artículos 2.3.5.3.2 y a los párrafos 1° y 2°.

Por ende, en su estructura cuenta con varios capítulos entre los que se encuentra el reglamento del docente, de los derechos del docente, de las responsabilidades del docente y de las sanciones y prohibiciones.

7.2. PERFILES DEL PERSONAL EDUCATIVO

7.2.1 RECTOR

Área: Administrativa

Denominación del cargo: Rector de la institución

Cargo superior: Vicario Episcopal de Educación

Perfil:

1. Hace uso de excelentes relaciones humanas que manifiestan el respeto por el otro.
2. Es honesto, imparcial, justo, prudente en el actuar y el hablar.
3. Denota idoneidad en su quehacer administrativo.
4. Promueve valores entre los estudiantes como la manera adecuada para educar íntegramente.
5. Se identifica con los fundamentos y parámetros de la iglesia católica, para la vida y la educación.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

6. Impulsa una eficaz acción educativa y un dedicado empeño para una moderna comunicación.
7. Debe ser líder entre la institución y la comunidad.
8. Es una persona que se preocupa constantemente por renovar su conocimiento a través de una permanente capacitación.

7.2.1.1 MISIÓN DEL CARGO:

Definir, ejecutar y verificar el cumplimiento de la visión, misión, políticas, objetivos, estrategias, lema y metas institucionales; a través de procesos curriculares de alto nivel que conlleven al mejoramiento continuo, la satisfacción de la comunidad educativa y al crecimiento y desarrollo sostenible de la institución.

7.2.1.2 RELACIONES INTERNAS:

Coordinación

Maestros

Psicólogo

7.2.1.3 RELACIONES EXTERNAS:

Estudiantes

Padres de Familia

Proveedores

Entidades reguladoras

7.2.1.4 GESTIÓN QUE LIDERA

Gestión Directiva

7.2.1.5 RESPONSABILIDADES:



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Liderar la ejecución del P.E.I. y aplicar las decisiones del gobierno escolar.
- Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.
- Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en la Institución.
- Mantener activa las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores de la Institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico del colegio y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
- Ejercer las funciones de Normalización que le atribuyan la ley, los reglamentos y el Manual de Convivencia.
- Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizar a favor del mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional.
- Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.
- Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del estado, pertinentes a la prestación del servicio público educativo.
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Proyecto Educativo Institucional.
- Convocar y presidir las reuniones del Consejo Directivo

7.2.1.6. COMPETENCIAS DEL CARGO

EDUCACIÓN:

Postgrado en pedagogía



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Licenciado en Educación

Profesional en áreas administrativas o afines

FORMACIÓN:

Actualización en Legislación Educativa

Conocimientos en Administración y Finanzas.

Estar cursando estudios superiores.

EXPERIENCIA:

2 años de experiencia en el cargo.

HABILIDADES:

Liderazgo, Planeación, Dirección y desarrollo de personal, Toma de decisiones, Disciplina

Relaciones interpersonales, Aprendizaje continuo, Creatividad e innovación, Desarrollo

Profesional, Manejo de la información, Colaboración, Adaptación al cambio.

7.3. COORDINADOR(A) ACADÉMICO

Área: Administrativa

Cargo Superior: Rector

Perfil:

1. Hace uso de excelentes relaciones humanas que manifiestan el respeto por el otro.
2. Es honesto, imparcial, justo, prudente en el actuar y el hablar.
3. Denota idoneidad en su quehacer administrativo.
4. Promueve valores entre los estudiantes como la manera adecuada para educar íntegramente.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

5. Se identifica con los fundamentos y parámetros de la iglesia católica, para la vida y la educación.
6. Impulsa una eficaz acción educativa y un dedicado empeño para una moderna comunicación.
7. Debe ser líder entre la institución y la comunidad.

7.3.1. MISIÓN DEL CARGO:

Planear, ejecutar y verificar el desarrollo del plan de estudio y la gestión a los educadores y educandos.

7.3.1.1. RELACIONES INTERNAS:

Rector

Maestros

Estudiantes

7.3.1.2. RELACIONES EXTERNAS:

Padres de familia

Administración

7.3.1.3. GESTIÓN QUE LIDERA:

Gestión académico-pedagógica

7.3.1.4. RESPONSABILIDADES:

- Participar en el Consejo Administrativo, Académico y los demás en que sea requerido.
- Colaborar con el Rector en la planeación y evaluación institucional.
- Dirigir la planeación y programación académica de acuerdo con los objetivos y criterios curriculares.
- Dirigir la planeación y programación de la administración de los estudiantes.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Organizar a los profesores por núcleos de acuerdo con las normas vigentes y coordinar sus acciones para el logro de los objetivos.
- Organizar las direcciones de grupos para que sean ejecutadas.
- Coordinar la acción académica con la de administración de estudiantes y profesores.
- Establecer canales y mecanismos de comunicación.
- Dirigir y supervisar la ejecución y evaluación de las actividades académicas.
- Dirigir la evaluación del rendimiento académico y adelantar acciones para mejorar la retención escolar.
- Programar la asignación académica de los maestros y elaborar horario general del plantel en colaboración con los jefes de área y el coordinador de normalización. Presentarlos al rector para su aprobación.
- Fomentar la investigación científica para el logro de los propósitos educativos.
- Administrar el personal a su cargo de acuerdo con las normas vigentes.
- Rendir periódicamente informe al rector de la Institución sobre el resultado de las actividades académicas.
- Presentar al Rector las necesidades de material didáctico de las áreas.
- Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y material confiado a su manejo.
- Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

7.3.1.5. COMPETENCIAS DEL CARGO:

EDUCACIÓN:

- Licenciado en Educación



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Profesional en áreas administrativas o afines
- Estudiante de educación con más de seis semestres cursados

FORMACIÓN:

Actualización en Legislación Educativa.

Conocimientos en Administración y Finanzas.

Conocimientos básicos en sistemas.

EXPERIENCIA:

4 años de experiencia en el cargo, y/o 2 años de experiencia en la Institución.

HABILIDADES:

Liderazgo de grupos de trabajo

Planeación

Dirección y desarrollo de personal

Toma de decisiones

Disciplina

Relaciones interpersonales

Aprendizaje continuo

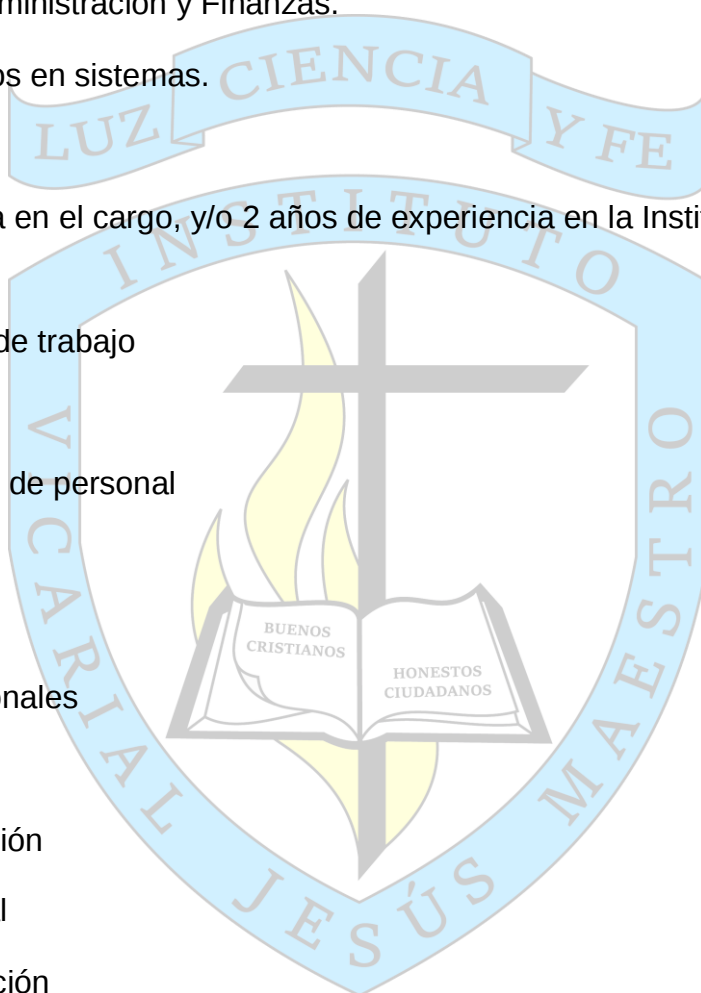
Creatividad e innovación

Desarrollo Profesional

Manejo de la información

Colaboración

Adaptación al cambio





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

7.4. SECRETARÍA ACADÉMICA.

Área: Administrativa

Cargo Superior: Rector

7.4.1. MISIÓN DEL CARGO:

Velar por el cumplimiento legal de la información académica de los estudiantes y educadores de la institución en general.

7.4.1.2. RELACIONES INTERNAS:

Rector

Coordinadores

Maestros

7.4.1.3. RELACIONES EXTERNAS:

Padres de familia

Estudiantes

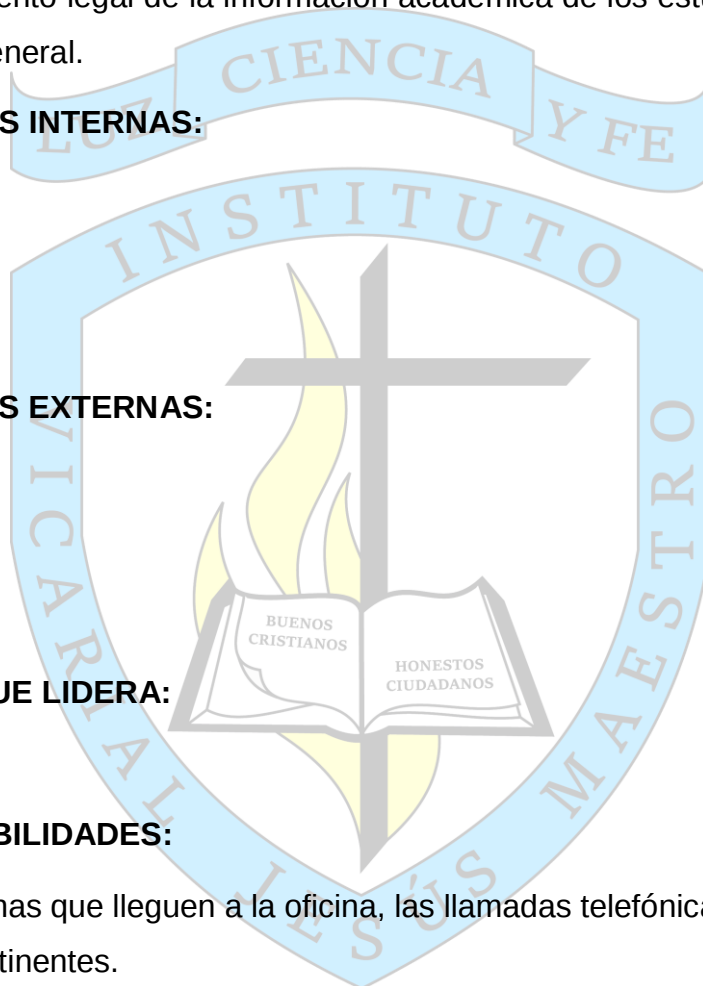
Administradora

7.4.1.4. GESTIÓN QUE LIDERA:

Admisiones y registro

7.4.1.5. RESPONSABILIDADES:

- Atender a las personas que lleguen a la oficina, las llamadas telefónicas, toma recados y dar las informaciones pertinentes.
- Transcribir informes y documentos que le solicite su jefe inmediato.
- Recibir, distribuir y archivar la correspondencia.
- Solicitar el servicio de mantenimiento de los equipos de oficina, de acuerdo con los procedimientos establecidos.





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Mantener limpio y ordenado los implementos y el lugar de trabajo.
- Enviar la documentación relacionada con la actualización de datos que sea requerida por la Secretaría de Educación y la Curia
- Solicitar implementos de oficina.
- Revisar y organizar los textos elaborados.
- Actualizar los listados de estudiantes y personal docente.
- Responsabilizarse del diligenciamiento de los libros de matrícula, calificaciones, admisiones, refuerzos, validaciones, asistencia y actas de reuniones.
- Organizar y coordinar el proceso de matrículas.
- Mantener ordenada y actualizada la documentación de los estudiantes y responsabilidad académica de los maestros.
- Gestionar ante la Secretaría de Educación, el registro de los libros reglamentarios, certificados de estudio y tramitar los diplomas.
- Organizar funcionalmente el archivo y elaborar los certificados que le sean solicitados.
- Refrendar con su firma los certificados expedidos por el Rector del plantel.
- Cumplir la jornada laboral legalmente establecida.
- Cumplir las demás funciones relacionadas con su cargo y que le sean asignadas por su jefe inmediato.

7.4.1.6. COMPETENCIAS DEL CARGO:

EDUCACIÓN:

Secretariado

FORMACIÓN:

Diplomados, cursos, seminarios y/o estar cursando estudios superiores.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

EXPERIENCIA:

2 años de experiencia en el cargo y/o 1 año de experiencia como auxiliar en la Institución.

HABILIDADES:

Planeación

Toma de decisiones

Disciplina

Relaciones interpersonales

Aprendizaje continuo

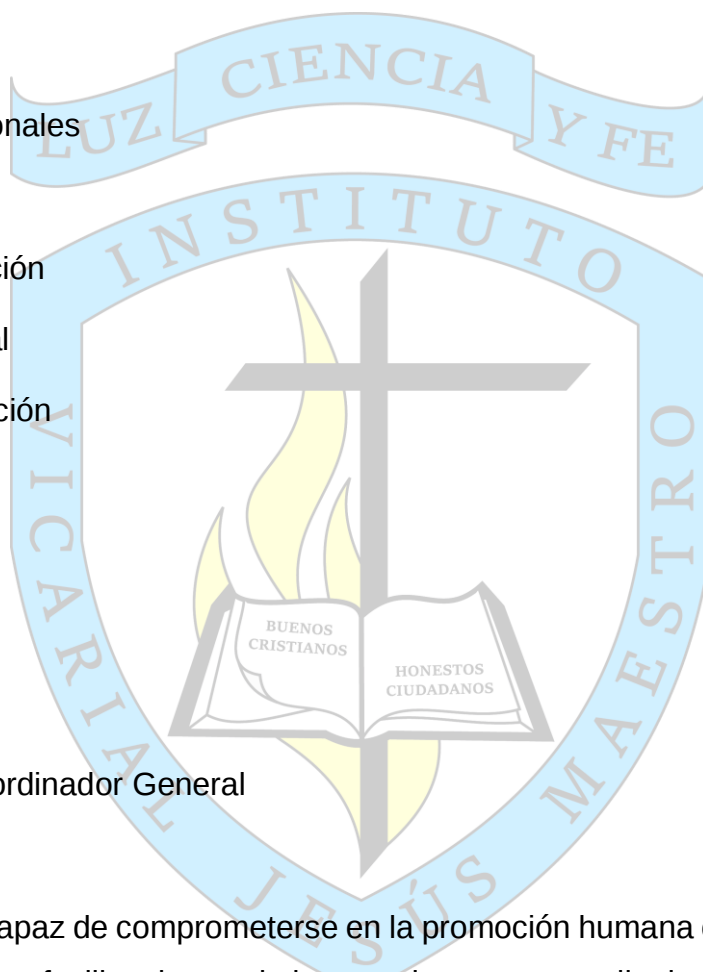
Creatividad e innovación

Desarrollo Profesional

Manejo de la información

Colaboración

Adaptación al cambio



7.5. MAESTROS

Cargo Superior: Coordinador General

Perfil:

1. Un educador capaz de comprometerse en la promoción humana con criterios cristianos.
2. Un educador que facilita el conocimiento y el amor por medio de una síntesis de vida de fe y razón.
3. Un educador capaz de autocontrol y autoestima que permita hacer opciones libre y consciente.
4. Un maestro educa en los valores que cimientan la personalidad y dan sentido de existencia a la vida humana.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

5. En el trato diario con sus estudiantes, los mira como persona en formación y los motiva a la superación.
6. La autoridad de ser maestro se fundamenta en su dignidad de persona y idoneidad ética, pedagógica profesional.

7.5.1. MISIÓN DEL CARGO:

Desarrollar el plan de estudios y gestionar la formación de los estudiantes.

7.5.1.2. RELACIONES INTERNAS:

Rector

Coordinadores

Estudiantes

7.5.1.3. RELACIONES EXTERNAS:

Padres de Familia

Psicólogo

7.5.1.4. GESTIÓN QUE LIDERA:

Proceso de Gestión Pedagógica, Proceso de Bienestar Institucional.

7.5.1.5. RESPONSABILIDADES:

- Participar en la elaboración del planeamiento y programación de actividades del área respectiva.
- Presentar el semanario cuando le sea requerido.
- Programar y organizar las actividades de aprendizaje de las asignaturas a su cargo, de acuerdo con los criterios establecidos en la programación a nivel de área.
- Dirigir y orientar las actividades de los alumnos para lograr el desarrollo de su personalidad y darles tratamiento y ejemplo formativos.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Participar en la realización de las actividades complementarias.
- Controlar y evaluar la ejecución de las actividades del aprendizaje.
- Participar en la administración de estudiantes conforme lo determine el Manual de Convivencia de la Institución y presentar los casos especiales a los Coordinadores, el Director de Grupo o al consejo de educadores.
- Ejercer la dirección de grupo cuando le sea asignada.
- Participar en los Comités en que sea requerido.
- Cumplir la jornada laboral y la asignación académica de acuerdo con las normas vigentes.
- Cumplir con los turnos de normalización que le sean asignados.
- Participar en los actos de comunidad y asistir a las reuniones convocadas por las directivas del plantel.
- Atender a los padres de familia de acuerdo con el horario establecido por el Colegio.
- Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.
- Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas con la naturaleza de su cargo.

7.5.1.6. COMPETENCIAS DEL CARGO

- Núcleo de Ciencias Aplicadas

- **EDUCACIÓN:**

Licenciado en Matemáticas, Ciencias Naturales, profesional en ciencias aplicadas con diplomatura en pedagogía, estar realizando la licenciatura.

- **FORMACIÓN:**

Capacitaciones en pedagogía

Cursos de actualización en educación y en su área.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Conocimiento en sistemas.

Estar cursando estudios superiores.

- **EXPERIENCIA:**

0 a 1 año de experiencia en docencia.

- **HABILIDADES:**

Aprendizaje continuo

Desarrollo personal

Trabajo en equipo

Colaboración

Creatividad e innovación

Manejo de la información

Disciplina

Relaciones interpersonales

Colaboración

Adaptación al cambio



- Núcleo de Ciencias Sociales

- **EDUCACIÓN:**

Licenciado en el área profesional en alguna de las Ciencias Sociales, estar realizando la licenciatura.

- **FORMACIÓN:**

Capacitaciones en pedagogía

Cursos de actualización en educación y en su área.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Conocimiento en sistemas.

Estar cursando estudios superiores.

Estar cursando estudios superiores.

- **EXPERIENCIA:**

0 a 1 año de experiencia en docencia.

- **HABILIDADES:**

Aprendizaje continuo

Desarrollo personal

Trabajo en equipo

Colaboración

Creatividad e innovación

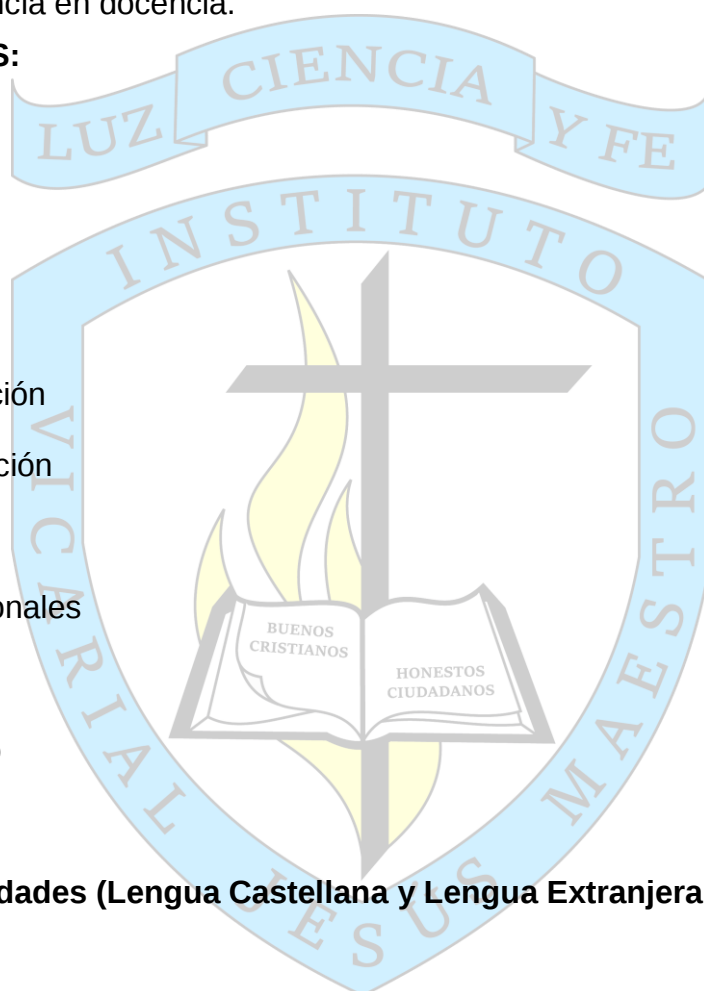
Manejo de la información

Disciplina

Relaciones interpersonales

Colaboración

Adaptación al cambio



- Núcleo de Humanidades (Lengua Castellana y Lengua Extranjera Inglés)

- **EDUCACIÓN:**

Licenciado o profesional en lengua castellana o extranjera, y/o estar realizando los estudios en una de las áreas.

- **FORMACIÓN:**

Capacitaciones en pedagogía



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Cursos de actualización en educación y en su área.

Conocimiento en sistemas.

Estar cursando estudios superiores.

EXPERIENCIA:

0 a 1 año de experiencia en docencia.

HABILIDADES:

Aprendizaje continuo

Desarrollo personal

Trabajo en equipo

Colaboración

Creatividad e innovación

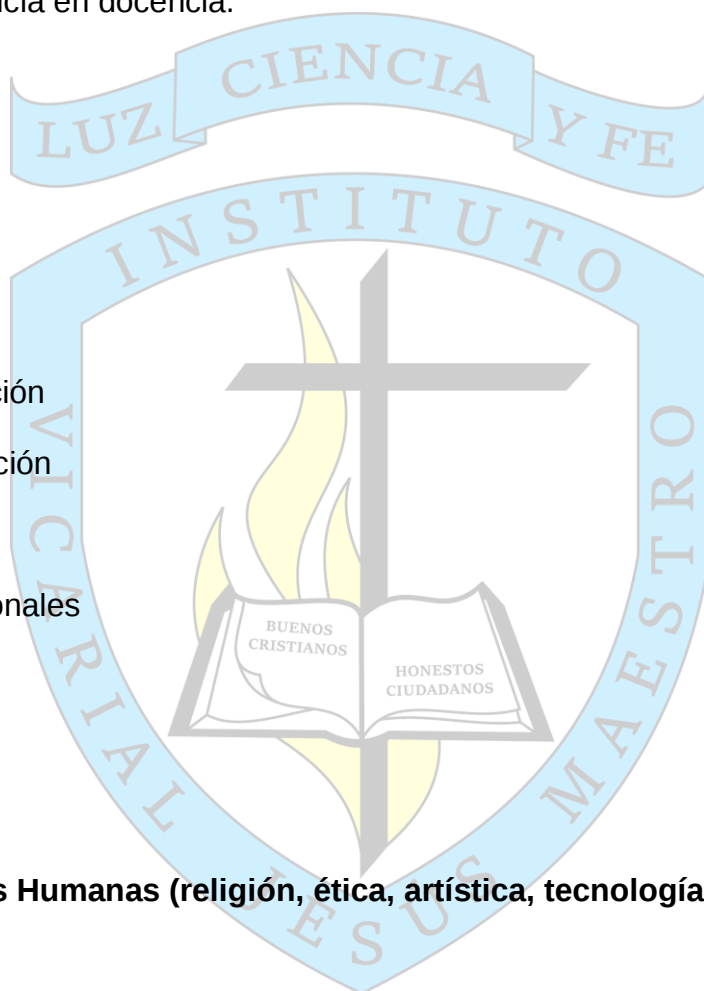
Manejo de la información

Disciplina

Relaciones interpersonales

Colaboración

Adaptación al cambio



- Núcleo de Ciencias Humanas (religión, ética, artística, tecnología)

• EDUCACIÓN:

Licenciado en el área y/o profesional en una de las áreas lúdicas, estar cursando la licenciatura.

• FORMACIÓN:

Capacitaciones en pedagogía

Cursos de actualización en educación y en su área.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Conocimiento en sistemas.

Estar cursando estudios superiores.

- **EXPERIENCIA:**

0 a 1 año de experiencia en docencia.

- **HABILIDADES:**

Aprendizaje continuo

Desarrollo personal

Trabajo en equipo

Colaboración

Creatividad e innovación

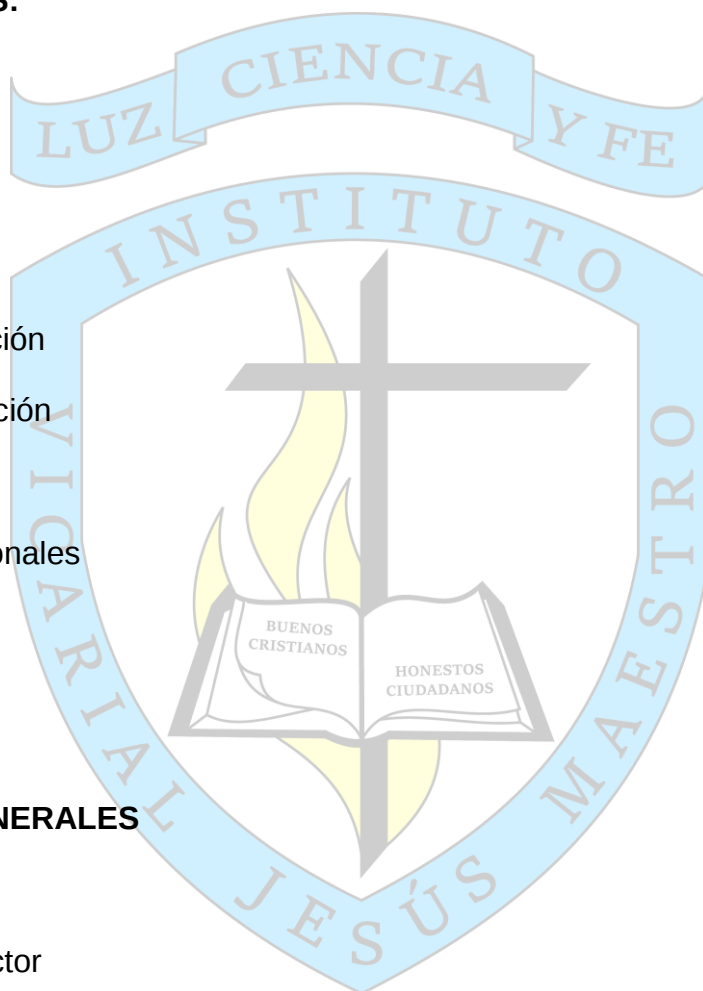
Manejo de la información

Disciplina

Relaciones interpersonales

Colaboración

Adaptación al cambio



7.6. SERVICIOS GENERALES

Área: Administrativa

Cargo Superior: Rector

7.6.1. MISIÓN DEL CARGO:

Mantener en buen estado las instalaciones físicas y prestar el servicio oportuno ante cualquier necesidad.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

7.6.1.2. RELACIONES INTERNAS:

Rector

Administrador

7.6.1.3. RELACIONES EXTERNAS:

Maestros

Estudiantes

7.6.1.4. GESTIÓN QUE PARTICIPA:

Gestión logística

7.6.1.5. RESPONSABILIDADES SERVICIO DE MANTENIMIENTO:

Le corresponde atender la limpieza de las instalaciones, equipo y mobiliario de las dependencias de la Institución.

Funciones específicas según el turno.

Velar por la correcta presentación de las oficinas en cuanto a aseo se refiere.

Cumplir estrictamente con el horario de trabajo asignado para tal efecto.

Dar correcto uso y aplicación a los implementos que para el desempeño de sus funciones le sean asignados.

Impedir el acceso de personas extrañas a las oficinas donde cumplan sus labores, cuando éstas se encuentren solas.

Las demás funciones propias del cargo que le sean asignadas por el superior inmediato.

Además de las funciones anteriores, le corresponde:

Aseo de las oficinas de: rectoría, secretaría, tesorería, coordinaciones, corredores (éstos se limpian a mañana y tarde), baños de hombres y mujeres.

EDUCACIÓN:

Bachillerato y/o estar realizando sus estudios



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

FORMACIÓN:

Cursos, seminarios, talleres y/o estar cursando estudios superiores.

EXPERIENCIA:

0 a 1 año de experiencia.

HABILIDADES:

Trabajo en equipo.

Relaciones interpersonales.

Colaboración.

Adaptación al cambio.





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

8. ASPECTO 8.

Los órganos, las funciones y la forma de integración del gobierno escolar.

8.1. EL GOBIERNO ESCOLAR.

Es el mecanismo de participación de la comunidad educativa. Es allí donde son puestas en consideración las iniciativas de sus miembros, sobre la organización y el funcionamiento del PEI, la adopción y la verificación del reglamento escolar y la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias de la institución educativa.

De acuerdo con el artículo 2.3.3.1.5.3, del decreto 1075 de 2015, los órganos del Gobierno escolar están constituidos por:

- El consejo Directivo.
- El consejo Académico.
- El rector.

Las funciones del consejo directivo, consignadas en el artículo 2.3.3.1.5.6. El consejo académico sus funciones designadas en el artículo 2.3.3.1.5.7. Y funciones del rector en el artículo 2.3.3.1.5.8 de dicho decreto.

También hacen parte los órganos de apoyo y control como:

- Consejo de padres.
- Comité de convivencia escolar.
- Entes de control.
- Apoyo académico (comisión de evaluación y promoción).
- Consejo de estudiantes.

Parágrafo 1º: para más información remitirse al **Manual de Convivencia, Título 6.**



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

9. ASPECTO 9.

El sistema de matrículas y pensiones que incluya la definición de los pagos que corresponda hacer a los usuarios del servicio y en el caso en los establecimientos privados, el contrato de renovación de matrícula.

9.1. RESOLUCIÓN DE COSTOS.

Resolución Rectoral N° 10 de noviembre 7 de 2024 por medio de la cual se reglamentan las tarifas y otros cobros educativos para el año 2025 atendiendo a las directrices de la Resolución **16763** del Ministerio de Educación Nacional del 30 de septiembre de 2024.

TARIFAS AÑO 2025						
GRADO	COSTOS AÑO 2024	% INCREMENTO	INCREMENTO \$	COSTO ANUAL 2025 ESCALONADO POR NIVEL	MATRÍCULA APROBADA AÑO 2025	PENSION APROBADA MENSUAL AÑO 2025
PREJARDIN	\$ 3.003.839	20,00%	600.768	\$ 3.604.607	\$ 360.461	\$ 324.415
JARDIN	\$ 2.734.935	9,10%	273.349	\$ 3.277.188	\$ 327.719	\$ 294.947
TRANS	\$ 2.537.564	9,10%	248.879	\$ 2.983.814	\$ 298.381	\$ 268.543
1°	\$ 2.187.177	9,10%	230.918	\$ 2.768.482	\$ 276.848	\$ 249.163
2°	\$ 1.987.096	9,10%	199.033	\$ 2.386.210	\$ 238.621	\$ 214.759
3°	\$ 1.932.036	9,10%	180.826	\$ 2.167.922	\$ 216.792	\$ 195.113
4°	\$ 1.932.036	9,10%	175.815	\$ 2.107.851	\$ 210.785	\$ 189.707
5°	\$ 1.932.036	9,10%	175.815	\$ 2.107.851	\$ 210.785	\$ 189.707
6°	\$ 1.870.529	9,10%	175.815	\$ 2.107.851	\$ 210.785	\$ 189.707
7°	\$ 1.816.114	9,10%	170.218	\$ 2.040.747	\$ 204.075	\$ 183.667
8°	\$ 1.816.114	9,10%	165.266	\$ 1.981.380	\$ 198.138	\$ 178.324
9°	\$ 1.816.114	9,10%	165.266	\$ 1.981.380	\$ 198.138	\$ 178.324
10°	\$ 1.824.930	9,10%	165.266	\$ 1.981.380	\$ 198.138	\$ 178.324
11°	\$ 1.824.930	9,10%	166.069	\$ 1.990.999	\$ 199.100	\$ 179.190



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

OTROS COBROS AÑO 2025					
OTROS COBROS	2024	% DE INCREMENTO	\$ INCREMENTO	VALOR AÑO 2025	VALOR AÑO 2025 APROXIMADAS
CARNET ESTUDIANTIL	\$ 17.413	9,10%	\$ 1.585	\$ 18.998	\$ 19.000
DUPLICADO CARNET ESTUDIANTIL	\$ 17.413	9,10%	\$ 1.585	\$ 18.998	\$ 19.000
PREPARACION PRUEBAS SABER (11º)	\$ 568.700	9,10%	\$ 51.752	\$ 620.452	\$ 620.500
ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN: Academicas, deportivas y artisticas - Primer Semestre	\$ 52.466	256,40%	\$ 134.523	\$ 186.989	\$ 187.000
ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN: Academicas, deportivas y artisticas - Segundo Semestre	\$ 52.466	256,40%	\$ 134.523	\$ 186.989	\$ 187.000
CERTIFICADOS Y ACTAS DE GRADO	\$ 8.080	9,10%	\$ 735	\$ 8.815	\$ 8.800
SALIDAS PEDAGOGICAS Y/O CONVIVENCIAS - PRIMER SEMESTRE (incluye estadia, alimentación y transporte)	\$ 79.781	29,10%	\$ 23.216	\$ 102.997	\$ 103.000
SALIDAS PEDAGOGICAS Y/O CONVIVENCIAS - SEGUNDO SEMESTRE (incluye estadia, alimentación y transporte)	\$ 79.781	29,10%	\$ 23.216	\$ 102.997	\$ 103.000
SEGURO ESTUDIANTIL (voluntario)	\$ 32.663	9,10%	\$ 2.972	\$ 35.635	\$ 35.600
SIMULACRO PRUEBAS SABER	\$ 59.100	9,10%	\$ 5.378	\$ 64.478	\$ 64.500
MATERIAL PEDAGOGICO	\$ 101.600	96,85%	\$ 98.400	\$ 200.000	\$ 200.000
CEREMONIA DE GRADO 11 OPCIONAL	\$ 111.300	98,00%	\$ 109.074	\$ 220.374	\$ 220.400
SOLICITUD DE INGRESO	\$ 45.500	9,10%	\$ 4.141	\$ 49.641	\$ 49.600
CEREMONIA DE CLAUSURA PREESCOLAR Y 5º				\$ 102.000	\$ 102.000
PREPARACION PRUEBAS SABER (10º)				\$ 480.000	\$ 480.000
RETIRO ESPIRITUAL GRADO 11º - VOLUNTARIO (Transporte, estadia, alimentación y material pedagogico)				\$ 180.000	\$ 180.000
PRUEBAS DE COMPETENCIA DE PREESCOLAR A 11º				\$ 55.000	\$ 55.000

9.2. PROCESO ADMISIONES Y REGISTRO.

OBJETIVO.

Garantizar un adecuado proceso de admisión de estudiantes y familias con un eficiente control y actualización de los registros de aceptación y de libros obligatorios.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

9.2.1. PROCEDIMIENTO DEL PROCESO.

La asignación de cupos para los estudiantes antiguos es de competencia del Rector, Coordinadores, Gestión de admisiones y registro, quienes tendrán en cuenta, entre otras cosas, el rendimiento académico y el comportamiento, interés por el Instituto, participación y compromiso de los padres.

Para firmar el contrato o matrícula es indispensable que los contratantes estén de acuerdo en respetar todos los principios y procedimientos que establece el Proyecto Educativo Institucional del Instituto y los expresados en el presente Manual de Convivencia.

Parágrafo 1. Una vez firmado el contrato de matrícula los padres de familia y/o representantes legales y el estudiante se comprometen con la Institución a aceptar sus principios, filosofía, normas y demás aspectos inherentes a su formación académica, disciplinaria, moral y espiritual específicamente católica.

Parágrafo 2. El contrato establecido entre la institución y los padres de familia o representantes legales, comienza al firmarse la matrícula y termina de común acuerdo o cuando una de las partes da lugar a ello previo trámite de las formalidades establecidas en el presente Manual.

Se puede matricular como estudiante del Instituto Vicarial Jesús Maestro quien cumple con los siguientes requisitos:

1. Haber cumplido el proceso establecido para la admisión.
2. Presentar un excelente rendimiento académico y disciplinario en los grados anteriores.
3. Comprometerse a desarrollar una formación integral de acuerdo con la propuesta establecida en el P. E. I. de la Institución.

Son requisitos y procedimientos para realizar la matrícula, los siguientes:

a. Los estudiantes nuevos deben presentar con la prematrícula en el formato que exija la Institución la siguiente documentación:

1. Registro Civil de nacimiento (original o copia autenticada)
2. Tarjeta de identidad (copia)



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

3. Carnet de vacunas (copia) aplica para grado Jardín y transición.
4. Certificado de afiliación al sistema general de seguridad social en salud (E.P.S)
5. Sisben actualizado con el nivel.
6. Fotocopia de la cédula del acudiente.
7. Contrato de matrícula.
8. Pagaré diligenciado y autenticado por notaria (anexos cartas laborales, fotocopias cédulas del deudor y codeudor)
9. Certificado de calificaciones de años cursados en papel membrete.
10. Paz y salvo del Instituto anterior.
11. Cuatro fotos.
12. La ficha de observador del alumno.
13. Libreta de matrícula cancelada.

b. Los estudiantes antiguos deben presentar:

1. El Paz y Salvo.
2. Hoja de matrícula debidamente diligenciada.
3. Libreta de matrícula cancelada.
4. Tarjeta de identidad (copia)
5. Certificado de afiliación al sistema general de seguridad social en salud (E.P.S)
6. Sisben actualizado con el nivel.
7. Fotocopia de la cédula del acudiente.
8. Contrato de matrícula.
9. Pagaré diligenciado y autenticado por notaria (anexos cartas laborales, fotocopias cédulas del deudor y codeudor)

Parágrafo 1. Los estudiantes al momento de la matrícula deben presentarse con sus padres o representantes, legales o acudientes.

Parágrafo 2. Para formalizar la matrícula el padre de familia y/o representante legal debe presentarse personalmente, identificarse y firmar los siguientes documentos: hoja de matrícula,



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

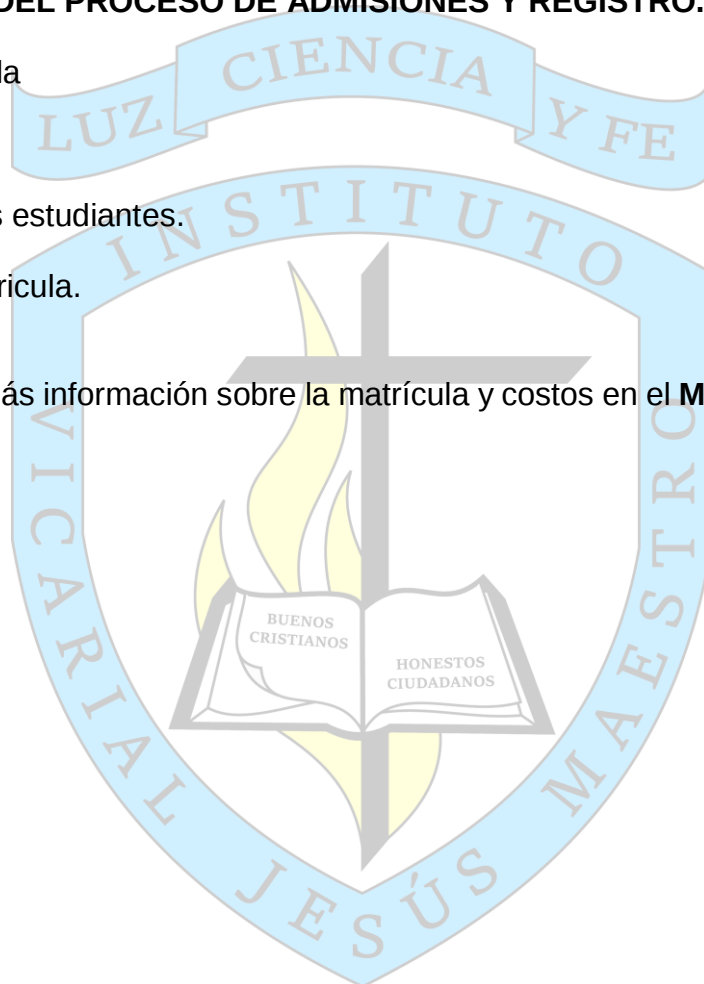
contrato de prestación de servicios educativos y pagaré que garantiza las obligaciones económicas derivadas del contrato.

Parágrafo 3. La institución se reserva la posibilidad de rechazar cualquier solicitud de admisión o renovación de matrícula si considera que el aspirante o el estudiante no cumple con el perfil institucional, frente a lo académico o lo actitudinal.

9.2.2. REGISTROS DEL PROCESO DE ADMISIONES Y REGISTRO.

- Contrato de matrícula
- Libro de matrícula.
- Hojas de vida de los estudiantes.
- Formato de pre matrícula.

Parágrafo 1°: para más información sobre la matrícula y costos en el **Manual de convivencia** en el título 3





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

10. ASPECTO 10.

Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales como medios de comunicación masiva, agremiaciones, sindicatos e instituciones comunitarias.

10.1. PASTORAL EDUCATIVA.

Abordar el espacio de Pastoral Educativa no es otra cosa que valorar y resaltar el rol de gran importancia que ha tenido a lo largo de la historia la Iglesia en el proceso educativo.

La Iglesia atiende de manera especial cada una de las realidades del hombre porque su misión, al igual que la de su Maestro, es buscar los medios idóneos para que el ser humano se acerque satisfactoriamente cada día más a su Creador y por El contemple y admire la grandeza de las demás criaturas.

La educación que brinda la Iglesia es humana y humanizadora, promueve en el ser humano su apertura a la transcendencia, de tal manera que mediante el conocimiento, todo el hombre se pueda preparar para una decisión de fe como adhesión al evangelio, así se asiste a todo el hombre al desarrollo de su vocación de hijo de Dios a la que ha sido llamado, así lo enseña el Concilio: “Todos los cristianos, puesto por la regeneración por el agua y el Espíritu Santo han sido constituidos nuevas criaturas, y se llaman y son hijos de Dios, tienen derecho a la educación cristiana. La cual no persigue solamente la madurez de la persona humana, sino que busca, sobre todo, que los bautizados se hagan más conscientes cada día del don recibido de la fe, mientras son iniciados gradualmente en el conocimiento del misterio de la salvación; aprendan a adorar a Dios Padre en espíritu y en verdad (Cfr. Jn 4,23), ante todo en la acción litúrgica, adaptándose a vivir según el hombre nuevo en justicia y santidad de verdad (Ef4), plenitud de Cristo (Cfr. Ef4. 13) y contribuyan al crecimiento del Cuerpo místico. Ellos, además, conscientes de su vocación, acostúmbrense a dar testimonio de la esperanza que en ellos hay (Cfr. 1Pe 3, 15) y a ayudar a la formación cristiana del mundo, mediante la cual los valores



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

naturales contenidos en la consideración integral del hombre redimido por Cristo contribuyan al bien de toda la sociedad.

Destaca el Concilio acerca de la educación cristiana unos fines muy específicos que podemos considerar de la siguiente manera:

Conciencia del don de la fe: La Iglesia proclama que, en Jesucristo, hijo de Dios hecho hombre, muerto y resucitado, se ofrece la salvación a todos los hombres, como don de la gracia y la misericordia de Dios

Iniciación del misterio de la Salvación: Entendida como educación en la fe de los niños, de los jóvenes y de los adultos, que comprende especialmente una enseñanza de la doctrina cristiana, con miras a iniciados en la plenitud de la experiencia de fe.

Formación para vivir según el hombre nuevo: Buscando ayudar a desarrollar armónicamente las condiciones físicas, morales e intelectuales, a fin de que se adquiriera gradualmente un sentido más perfecto de la responsabilidad en el recto y continuo desarrollo de la propia vida y en la consecución de la verdadera libertad, superando los obstáculos con grandeza y constancia de alma.

Colaboración en el crecimiento del Cuerpo de Cristo o Pueblo de Dios: Porque se relaciona con la búsqueda de las razones para creer, con la experiencia de la vida cristiana, con la celebración de los sacramentos, con la integración de la comunidad eclesial y con el testimonio apostólico.

Capacidad para dar razones de su esperanza: Mediante la formación cristiana se adquieren los conocimientos y experiencias para poder reconocer a Jesús como señor y servirse del mundo y de las cosas, para ser su amo y no su esclavo.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Conciencia de la vocación de Iglesia: Como un paso complejo, con elementos variados: Renovación de la humanidad, testimonio, anuncio explícito, adhesión del corazón, entrada en la comunidad, acogida de los signos, iniciativa de apostolado. Es identificarse como una piedra viva en la edificación de la nueva sociedad que es la Iglesia.

Colaboración en la edificación cristiana del mundo: Los que conocen a Dios, lo dan a conocer a los demás. Define actitudes y modelos de compromiso que estén en consonancia con los gozos y las esperanzas, la tristeza y las angustias de los hombres de nuestro tiempo.

Adoración a Dios por medio de la liturgia: La liturgia es el espacio del que sirve la educación católica para la expresión de la fe, mediante la cual celebramos los sacramentos, especialmente los de iniciación cristiana como el Bautismo, la Reconciliación y la Eucaristía.

De esta forma se hace vida el mandato de Jesús “Id al mundo, y haced discípulos” (Mt 28-19) toda vez que quienes reciben de la Iglesia la educación se convierten en los primeros precursores de la Palabra que libera y salva.

Para educar desde la experiencia cristiana es necesario precisar las necesidades reales y objetivas de los estudiantes y de la sociedad en orden a su perfeccionamiento y a la cualificación de la cultura religiosa, en atención a lo anterior no se pueden olvidar los fundamentos educativos que promueve la Vicaría Episcopal para la Educación y la Cultura, a saber:

Éticos: Reflexión sobre los valores, la moral, las actitudes y comportamientos.

Históricos – culturales: Hecho religioso católico, patrimonio de occidente. Experiencia latinoamericana.

Antropológicos: Sentido de la existencia y la dimensión trascendental de la vida.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Sociales: La promoción humana y desarrollo social.

Pedagógicos: Visión objetiva de las experiencias religiosas.

Legales: El derecho a una educación religiosa integral. La dimensión religiosa de la persona y de la cultura.

Pastorales: Expresar y actualizar la experiencia religiosa, lenguajes, la palabra de Dios (Sagrada Escritura), el culto, la doctrina y la Moral. Presencia social.

En este orden de ideas se hace pedagogía, desde los signos donde se entrecruzan los hechos y palabras, enseñanzas y experiencias como la lectura cristiana de los acontecimientos, el estudio de la doctrina católica que interpreta las realidades complejas del hombre y la sociedad examinando su conformidad o disconformidad con el Evangelio, la orientación para una experiencia de oración adecuada, el sentido de los gestos y de los signos utilizados y la liturgia, todo ello para educar en la participación activa y constante, en la contemplación e inclusive en el silencio. Como acción concreta para lograr este ideal se programan anualmente en la Vicaría de Educación las *Jornadas de la fe, la Eucaristía de los Bachilleres Arquidiocesanos, el Encuentro de Personeros Estudiantiles, la mesa de trabajo permanente con los Rectores, los Coordinadores y los Maestros de cada área y la mesa de trabajo permanente con los maestros de la educación Religiosa escolar*

10.2. ESCUELA DE PADRES Y MADRES.

A través de una reunión por periodo, convocada según cronograma de actividades, los padres de familia participan de una charla-taller con temas de crecimiento como persona y en su rol de padres y madres.

Se cumple además con la Decreto 1075 de 2015 en el artículo 2.3.5.6.2. El programa se ejecuta según la planeación y estructuración del proyecto.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

10.3. BIBLIOTECA.

Ofrecer servicios bibliotecarios, que incidan en la formación de los estudiantes y en el desempeño laboral del recurso humano

Abarca la selección, adquisición, catalogación, clasificación y preparación física del material bibliográfico, la prestación del servicio y el apoyo a las labores educativas, hasta el descarte e inventario.

10.4. CONVENIOS INSTITUCIONALES.

El Instituto Vicarial Jesús Maestro como institución prestadora de servicios educativos tiene alianzas estrategias en los ámbitos:

- Gremiales: Conaced: Confederación Nacional Católica de Educación, Arquidiócesis de Medellín
- Universidades de la Arquidiócesis: Universidad Pontificia Bolivariana, e Institución Universitaria Salazar y Herrera, ofrecen a los estudiantes del Colegio oportunidades de cupo y becas y descuentos en pagos
- Oficiales: Inder para recreación dirigida – Ludoteca Barrial visita dirigida

10.5. VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD.

La relación Colegio- Comunidad está construida a lo largo de la historia institucional, concebida en el sentido de pertenencia de la comunidad hacia el colegio, en los aportes que hacen a través de sugerencias para el mejoramiento continuo y en la demanda de cupos de ingreso para cada año lectivo.

En el proceso de interacción Colegio- Comunidad, se tienen establecidas tres estrategias.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Predilección de cupos de nuevo ingreso para los estudiantes que habitan el barrio
- Vinculación a las actividades de pastoral de la parroquia: Catequesis; Grupos juveniles; Grupos de formación de infancia; Movimiento Scout
- Utilización de la planta física para las jornadas democráticas de elección.

10.6. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PASTORAL Y DE COMUNIDAD.

Se realiza anualmente a través de la evaluación institucional y los resultados de la valoración del servicio educativo, con lo cual se elabora un listado de fortalezas y debilidades de la gestión con miras a la mejora continua.





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

11. ASPECTO 11

La evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para el futuro con el fin de realizar el proyecto.

11.1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PROCESO.

Apoyo financiero y contable.

➤ COMPONENTE.

- Presupuesto anual del fondo de servicios educativos. (FSE)
- Contabilidad.
- Ingreso y gastos.
- Control fiscal.

➤ EVIDENCIAS

- Proceso contable y legal.
- Revisoría fiscal.
- Presupuesto.

11.1.2. OBJETIVO DE LA GESTIÓN.

Garantizar los recursos de infraestructura, Ambiente de trabajo, equipos, servicios e insumos favorables Para los procesos que faciliten la prestación del servicio Educativo

11.1.3. PRESUPUESTO.

Es la estimación programada en forma sistemática de las condiciones de operación y de los resultados a obtener en el Colegio en un periodo determinado.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El presupuesto es la expresión cuantitativa del plan operativo y una ayuda a la coordinación y la ejecución. El presupuesto general resume los objetivos de todos los procesos del Colegio.

Los ingresos del Instituto Vicarial Jesús Maestro proceden del recaudo de pensiones de los estudiantes y los egresos son los correspondientes a pagos de salarios de empleados, pagos de servicios públicos, obligaciones tributarias, inversión en recursos logísticos y mantenimiento de la infraestructura del Instituto.

11.1.4. OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO.

Previsión y planeación, disponer de lo conveniente para atender a tiempo las necesidades presumibles.

Organización. estructura las relaciones entre funciones, niveles, y actividades.

Coordinación. dirección, equilibra los diferentes procesos que integran el Colegio para la prestación del servicio.

Control. acción de apreciación si los planes y objetivos se están cumpliendo.

11.1.5. VENTAJAS DEL PRESUPUESTO.

Es un sistema de control. Cuando se administran con inteligencia los presupuestos:

- a) obligan a la planeación.
- b) proporcionan criterios de desempeño.
- c) fomentan la comunicación y la coordinación.

11.1.6. PRESUPUESTOS POR ÁREAS Y NIVELES DE RESPONSABILIDAD.

Es una técnica básicamente de planeación, dirección y control sin faltar la previsión, coordinación y organización de predeterminación de cifras financieras, de condiciones de



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

operación y de resultados, encaminados a cuantificar la responsabilidad de los encargados de las áreas y niveles en se divide una entidad.

11.1.7. PUNTO DE EQUILIBRIO.

El Instituto tiene como uno de sus puntos de control de su presupuesto, llegar al punto de equilibrio, de tal forma que el volumen de ingresos es exactamente necesario para absorber sus costos y gastos de tal manera que no tenga utilidades ni pérdidas.

PROCESO: Administración de la planta física y los recursos.

➤ COMPONENTE.

- Mantenimiento de la planta física.
- Programas para la adecuación y embellecimiento de la planta física.
- Seguimiento al uso de los espacios.
- Adquisición de los recursos para el aprendizaje.
- Sumisitos y dotación.
- Mantenimientos de equipos y recursos para el aprendizaje.
- Seguridad y protección.

➤ EVIDENCIAS.

- Presupuesto de inversión historia.
- Mejoramiento físico.
- Listado de necesidades y aprobación de dotación.
- Plan de emergencias.

11.2. Proceso de gestión humana.

11.2.1. OBJETIVO.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Garantizar las competencias del personal basadas en educación, formación, experiencia y habilidades respondiendo a la filosofía institucional.

11.2.2. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN E INDUCCIÓN.

El procedimiento del proceso de Gestión Humana cubre desde la selección hasta la formación y evaluación de desempeño por competencias del personal docente, administrativo y de servicios generales, vinculado a la institución y su desvinculación.

Las condiciones generales del proceso son:

Las hojas de vida recibidas se conservan en un archivo, por un período no mayor a un año.

En la oficina de administración se conservan las hojas de vida y la documentación legal del personal vinculado a la Institución.

Para seleccionar la persona idónea a un cargo se consideran como mínimo tres aspirantes, de los cuales se elige el que más se acerque al perfil establecido.

Aplicación de evaluación de desempeño con el fin de homologar el perfil de cargos establecidos, con el nivel de competencias del personal actualmente vinculado, estableciendo de esta manera el plan de acción para el año siguiente.

Se cuenta con el reglamento interno de trabajo y el cumplimiento de esta a cargo del rector de la institución.

La institución da la oportunidad de ir realizando sus estudios a medida que va ejerciendo el cargo, haciéndole seguimiento periódico en el avance de los mismos. De igual manera los cursos de formación -talleres, seminarios, foros, diplomados, etc.- tienen seguimiento y una validez no mayor a dos años.

La Inducción y algunas capacitaciones internas de maestros se planean desde coordinación Académica, apoyada por Gestión Humana, dejando registro en las actas de reunión de maestros.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

11.2.3. REGISTROS DEL PROCESO.

- Hojas de vida del personal
- Resultados de la evaluación de seguimiento y desempeño
- Vinculación legal al régimen de salud, riesgos profesionales y sistema pensional
- Formato de entrevista

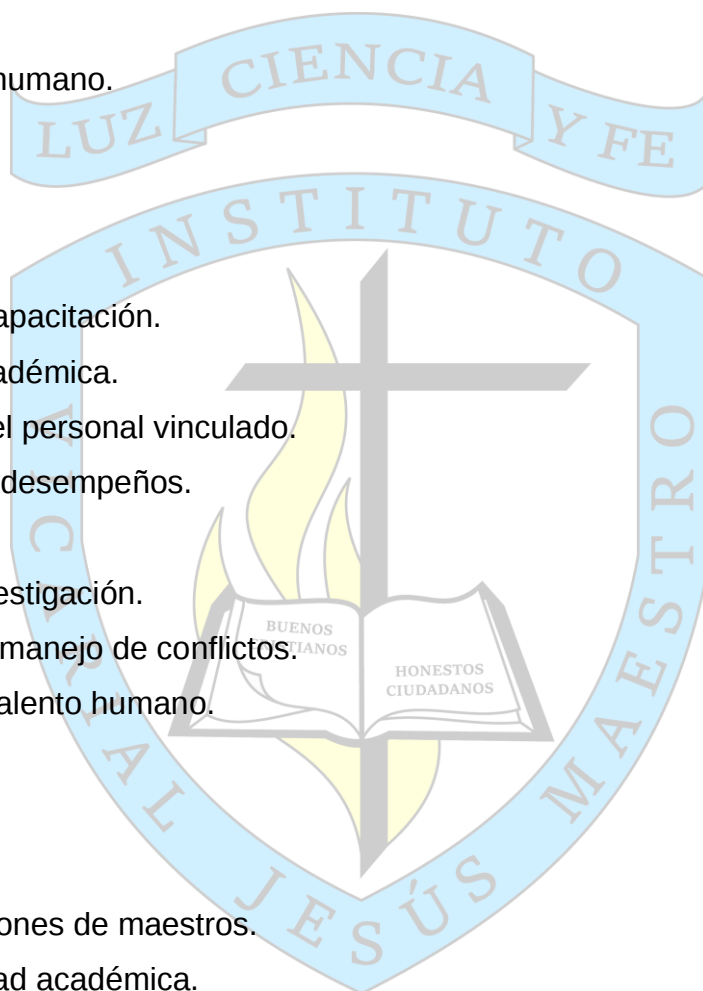
PROCESO: Talento humano.

➤ COMPONENTE.

- Perfiles.
- Inducción
- Formación y capacitación.
- Asignación académica.
- Pertenencia del personal vinculado.
- Evaluación de desempeños.
- Estímulos.
- Apoyo a la investigación.
- Convivencia y manejo de conflictos.
- Bienestar del talento humano.

➤ EVIDENCIAS

- PEI.
- Actas de reuniones de maestros.
- Responsabilidad académica.
- Archivo de hojas de vida.
- Formato de gestión humana.





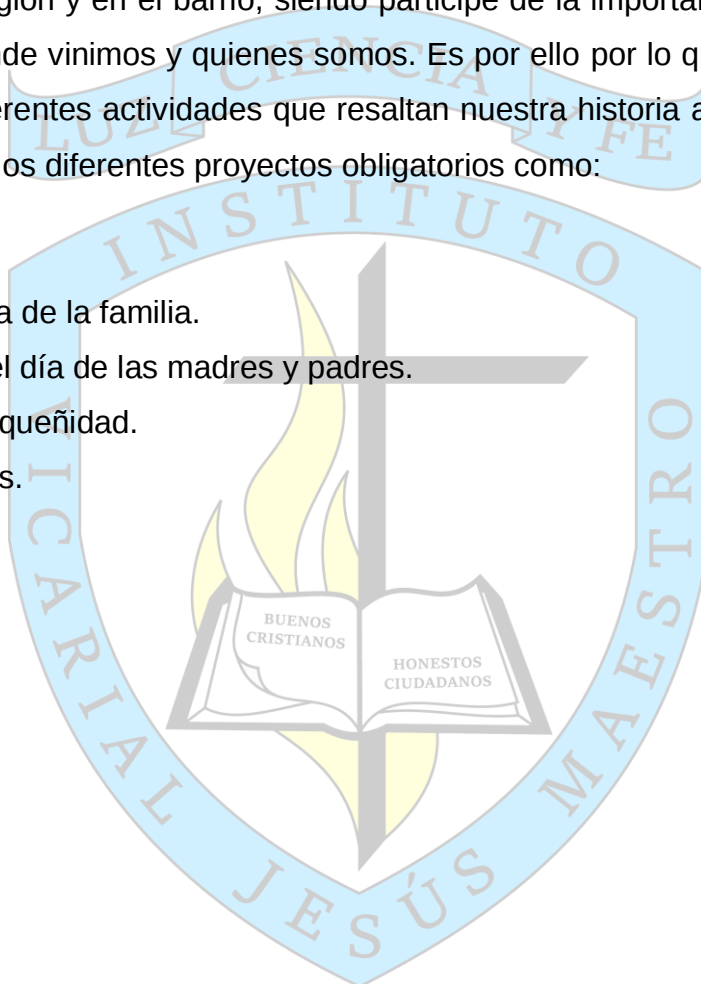
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

12. ASPECTO 12.

Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales.

EL Instituto Vicarial Jesús Maestro, tiene en cuenta cada una de las expresiones culturales que se viven en la región y en el barrio, siendo participe de la importancia de la cultura y del entendimiento de donde vinimos y quienes somos. Es por ello por lo que, de manera directa, transversaliza las diferentes actividades que resaltan nuestra historia a través de actividades direccionadas desde los diferentes proyectos obligatorios como:

- Actos cívicos.
- Celebración día de la familia.
- Celebración del día de las madres y padres.
- Día de la Antioqueñidad.
- Actos culturales.



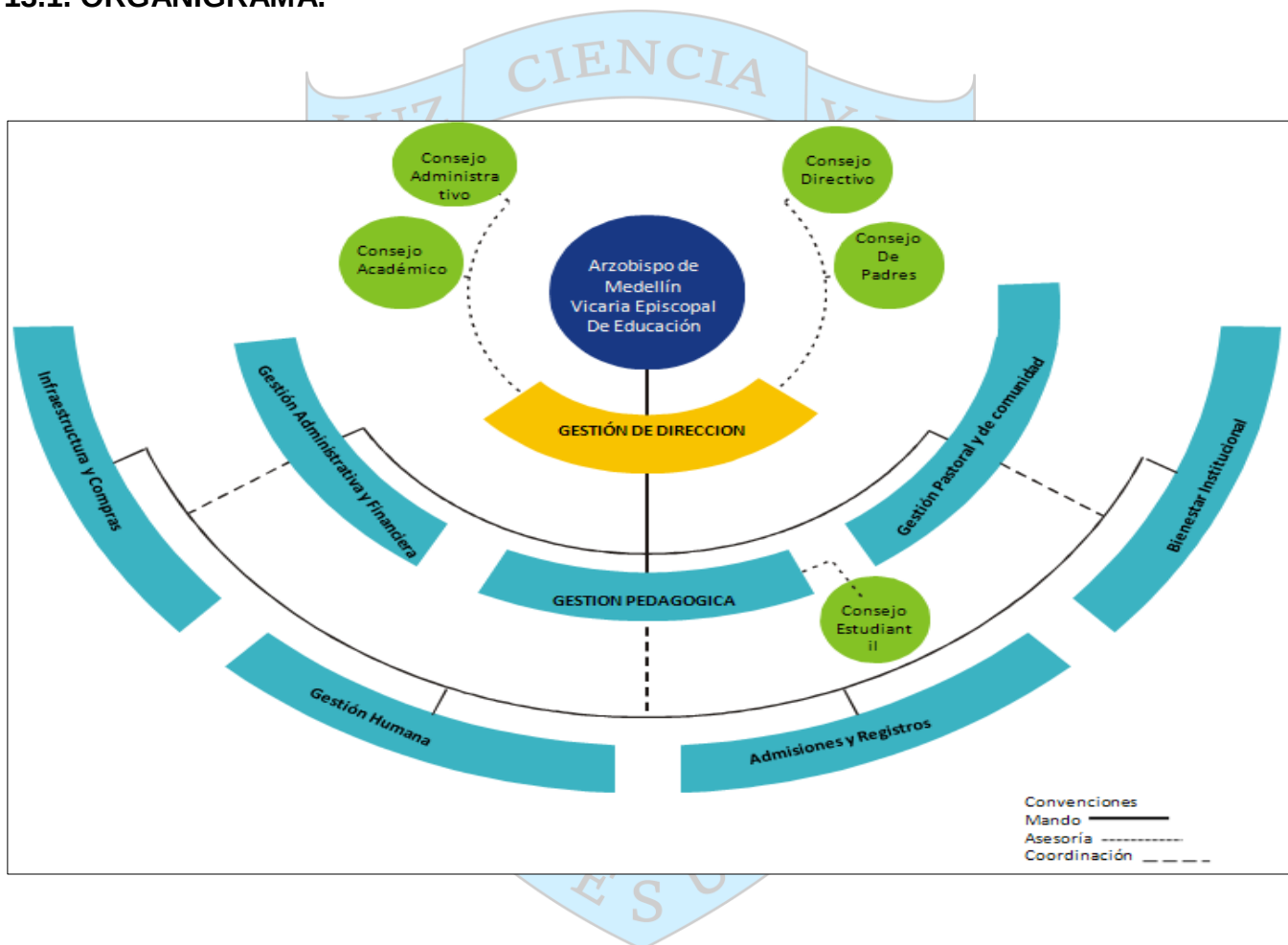


PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

13. ASPECTO 13.

Los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión.

13.1. ORGANIGRAMA.



13.2. EVALUACIONES DE CADA GESTIÓN.

13.2.1. GESTIÓN DE DIRECCIÓN.

13.2.1.1. OBJETIVO.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Garantizar un direccionamiento estratégico y de Calidad que esté acorde con la institución, necesidades del cliente y la legislación educativa, el cual permita el seguimiento a su implementación y mejora continua.

13.2.1.2. ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN.

Liderar la Evaluación institucional

Planear los ajustes al PEI.

Participar en el proceso de selección de Personal (estudiantes, Maestros)

Presentar el presupuesto

Realizar la inducción con el personal al inicio del año.

Realizar inducción a los padres de familia

Plan operativo anual

Presidir reuniones periódicas, Consejo administrativo, Directivo, Académico, Consejo de maestros

Acompañamiento permanente, planes de mejora

13.2.1.3. FACTORES CLAVES DEL ÉXITO

Seguimiento al proceso formativo del estudiante y su familia

Acompañamiento al equipo directivo, administrativo, docente y de servicios.

Evaluación permanente de todos los procesos

Continuidad y permanencia de la dirección

Comunicación eficiente, óptima y oportuna

13.2.1.4. PLAN OPERATIVO ANUAL.

Cronograma plan de mejoramiento anual.

13.3. PROCESO.

Direccionamiento estratégico y horizonte institucional



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

➤ COMPONENTE.

- Misión, visión y principios en el marco de una Institución integrada.
- Metas institucionales.
- Conocimiento y apropiación del direccionamiento.
- Política de integración de personas con capacidades disímiles o diversidad cultural.

➤ EVIDENCIAS.

- PEI.
- Actas de reuniones.
- Consejo directivo y académico.

13.4. PROCESO.

Gestión estratégica.

➤ COMPONENTE.

- Liderazgo.
- Articulación de planes, proyectos y acciones.
- Estrategias pedagógicas.
- Uso de información (interna y externa) para la toma de decisiones.
- Seguimiento y autoevaluación.

➤ EVIDENCIAS.

- PEI, SIEE.
- Planes integrales de área.
- Directivas y comunicados. Cuaderno de consejería.
- Seguimiento y ajustes al plan de mejoramiento.

13.5. PROCESO.

Gobierno escolar.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

➤ COMPONENTE.

- Consejo directivo.
- Consejo académico.
- Comisión de evaluación y promoción.
- Comité de convivencia.
- Consejo estudiantil.
- Personero estudiantil.
- Asamblea de padres de familia.
- Consejo de padres de familia.

➤ EVIDENCIAS.

- Actas y seguimiento al cumplimiento de las decisiones.
- Actas de reunión consejo académico.
- Manual de convivencia, debido al proceso.
- Actas de reuniones

13.6. PROCESO.

Cultura Institucional.

➤ COMPONENTE.

- Mecanismos de comunicación.
- Trabajo en equipo.
- Reconocimiento de logros.
- Identificación y divulgación de buenas prácticas.

➤ EVIDENCIAS

- Celebraciones institucionales.
- Actas de izadas a la bandera.
- Actas consejo académico.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

13.7. PROCESO

Clima escolar.

➤ COMPONENTE.

- Pertenencia y participación.
- Ambiente físico.
- Inducción a los estudiantes nuevos.
- Motivación hacia el aprendizaje.
- Manual de convivencia.
- Actividades extracurriculares.
- Bienestar del alumno.
- Manejo de conflictos.
- Manejo de casos difíciles.

➤ EVIDENCIAS

- Clima institucional y resolución de conflictos se debe articular.
- Actas consejo académico, resultados finales de promoción.
- Vinculación con la parroquia.
- Mejoramiento de la planta física.
- Ausencia de conflictos mayores.

13.2.1.5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE DIRECCIÓN.

En el Instituto Vicarial Jesús Maestro al finalizar cada año lectivo se realizará el informe de revisión por la dirección en cada gestión y la Evaluación Institucional como medidores de la Gestión Directiva, como herramientas que permiten el mejoramiento continuo del Instituto

13.8. PROCESO

Relaciones con el entorno.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

➤ COMPONENTE.

- Padres de familia.
- Autoridades educativas.
- Otras instituciones.
- Sector productivo.

➤ EVIDENCIAS

- Actas de reunión consejo de padres.
- Convenio cobertura educativa.
- Integración CONACED, Colegios eucarísticos.
- Actas consejo directivo.

13.3.1. GESTIÓN PEDAGÓGICA

13.9. PROCESO. DISEÑO PEDAGÓGICO (CURRICULAR)

➤ COMPONENTE.

- Plan de estudios.
- Enfoque metodológico.
- Recursos para el aprendizaje.
- Evaluación.

➤ EVIDENCIAS

- Planes integrales de área inventarios de recursos.
- PEI.
- SIEE.

13.10. PROCESO.

Prácticas pedagógicas.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

➤ COMPONENTE.

- Opciones didácticas para las áreas, asignaturas y proyectos transversales.
- Estrategias para las tareas escolares.
- Uso articulado de los recursos para el aprendizaje.
- Uso de los tiempos para el aprendizaje.

➤ EVIDENCIAS

- Actividades de refuerzo.
- Actas consejo.
- Académico.
- Planeación del periodo.

13.11. PROCESO GESTIÓN DE AULA.

➤ COMPONENTE.

- Relación pedagógica.
- Planeación de clases.
- Estilo pedagógico.
- Evaluación en el aula.

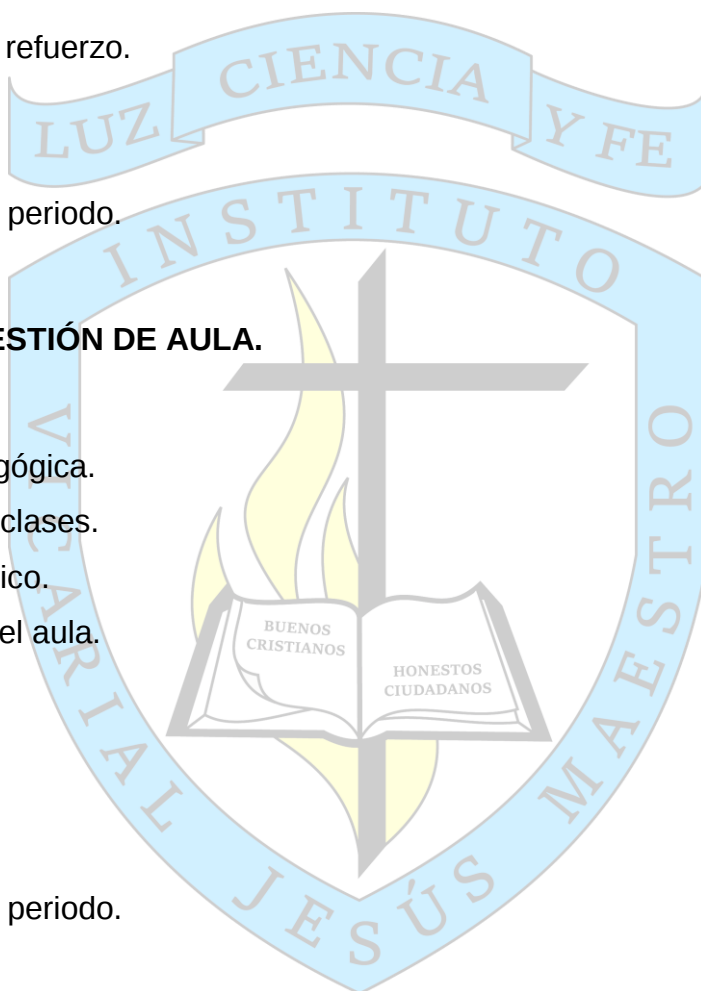
➤ EVIDENCIAS

- SIEE.
- Plan de curso.
- Planeación del periodo.

13.12. PROCESO. SEGUIMIENTO ACADÉMICO.

➤ COMPONENTE.

- Seguimiento a los resultados académicos.
- Uso pedagógico a las evaluaciones externas.
- Seguimiento a la asistencia.





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Actividades de recuperación.
- Apoyo pedagógico para estudiantes con dificultades aprendizaje.
- Seguimiento a los egresados.

➤ EVIDENCIAS

- Actas consejo académico.
- Evaluación del periodo.
- Boletín de calificaciones.
- Carpeta de asistencia.
- Listado de asistencia y autorización.

13.13. PROCESO

Apoyo a la gestión académica.

➤ COMPONENTE.

- Proceso de matrícula.
- Archivo académico.
- Boletines de calificaciones.

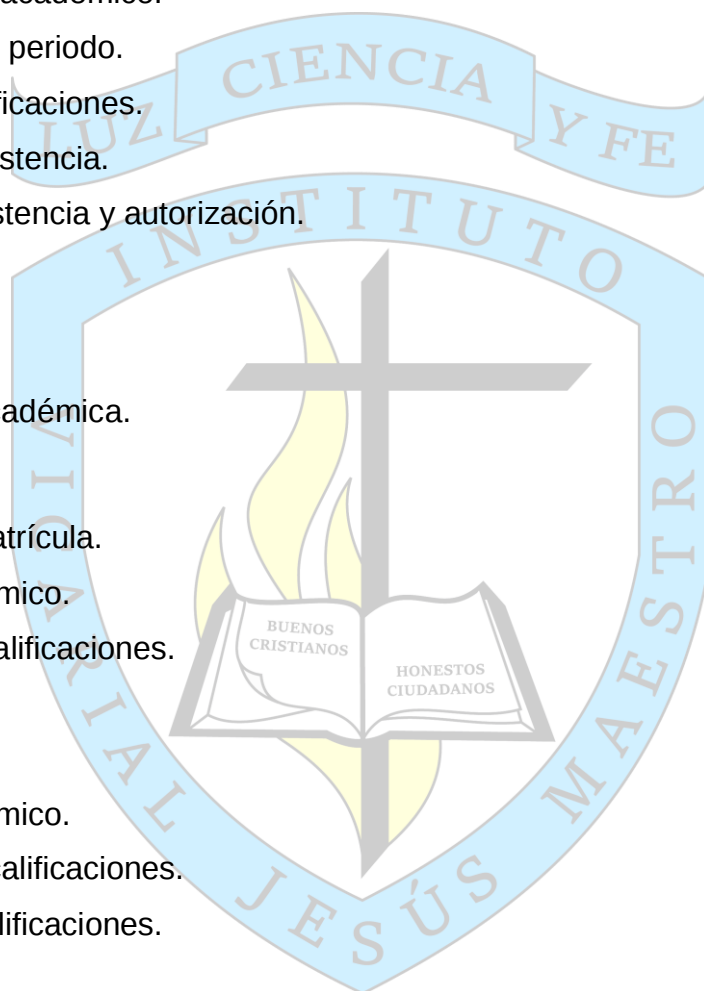
➤ EVIDENCIAS

- Archivo académico.
- Programa de calificaciones.
- Planillas de calificaciones.

13.14. PROCESO.

Administración de la planta física y los recursos.

➤ COMPONENTE.





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Mantenimiento de la planta física.
- Programas para la adecuación y embellecimiento de la planta física.
- Seguimiento al uso de los espacios.
- Adquisición de los recursos para el aprendizaje.
- Sumisitos y dotación.
- Mantenimientos de equipos y recursos para el aprendizaje.
- Seguridad y protección.

➤ EVIDENCIAS

- Presupuesto de inversión historia.
- Mejoramiento físico.
- Listado de necesidades y aprobación de dotación.
- Plan de emergencias.

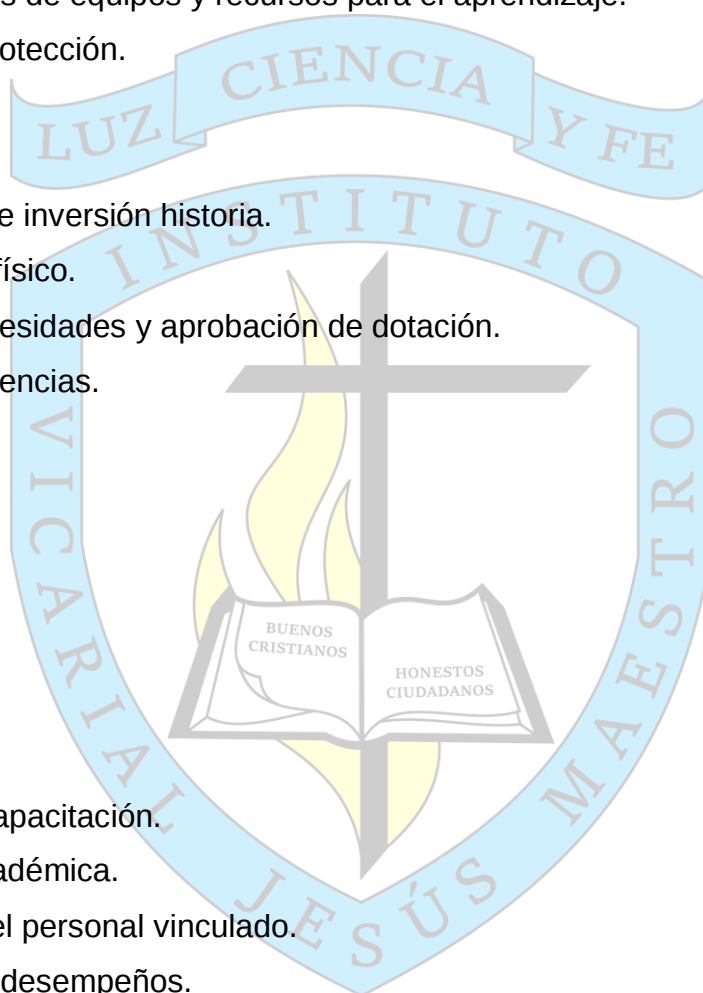
13.15. PROCESO.

Talento humano.

➤ COMPONENTE.

- Perfiles.
- Inducción
- Formación y capacitación.
- Asignación académica.
- Pertenencia del personal vinculado.
- Evaluación de desempeños.
- Estímulos.
- Apoyo a la investigación.
- Convivencia y manejo de conflictos.
- Bienestar del talento humano.

➤ EVIDENCIAS





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- PEI.
- Actas de reuniones de maestros.
- Responsabilidad académica.
- Archivo de hojas de vida.
- Formato de gestión humana.

13.3.2. OBJETIVO DE LA GESTIÓN

Diseñar, Planear y ejecutar el Plan de Estudios con las estrategias y didáctica pertinentes que consientan el desarrollo del ideal institucional en cuanto al ser y quehacer educativo

13.3.2.1. REGISTROS DE LA GESTIÓN PEDAGÓGICA

- Manual de Convivencia.
- Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes – SIEE.
- Planes de área.
- Planeación de proyectos obligatorios e institucionales.
- Planillas de calificación de maestros.
- Control de Inasistencia.
- Informe parcial del periodo.
- Planeación de áreas.
- Planeación del periodo

13.3.3. GESTIÓN DE LA COMUNIDAD

13.16. PROCESO

Accesibilidad.

➤ COMPONENTE.

- Atención educativa a grupos poblacionales de vulnerabilidad.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Atención educativa a estudiantes pertenecientes a grupos étnicos.
- Necesidades y expectativas de los estudiantes.
- Proyecto de vida.

➤ EVIDENCIAS

- Diagnostico Institucional.
- Diagnósticos de grupo.
- PEI:

13.17. PROCESO.

Proyección a la comunidad.

➤ COMPONENTE.

- Escuela familiar.
- Oferta de servicios a la comunidad.
- Uso de la planta física y de los medios.
- Servicio social estudiantil.

➤ EVIDENCIAS

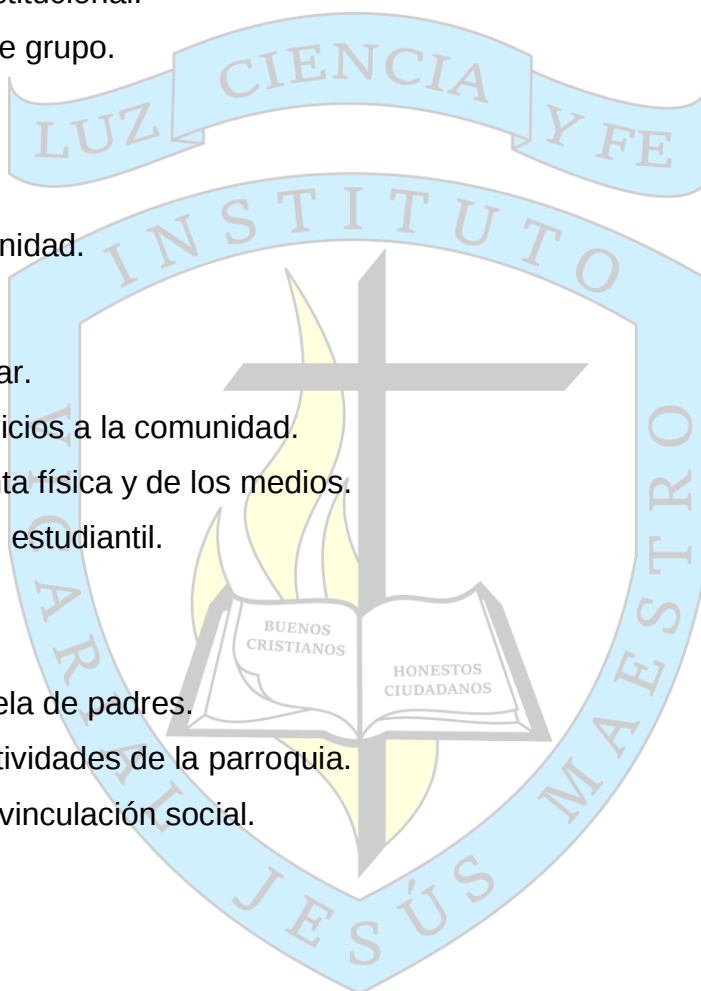
- Proyecto escuela de padres.
- Vinculación actividades de la parroquia.
- Programas de vinculación social.

13.18. PROCESO.

Participación y convivencia.

➤ COMPONENTE.

- Participación de los estudiantes.
- Asamblea y consejo de padres de familia.
- Participación de las familias.





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

➤ EVIDENCIAS

- Actas consejo de estudiantes.
- Actas de reuniones de padres.
- Actas semana Institucional y procesos de articulación legal.

13.19. PROCESO.

Prevención de riesgos.

➤ COMPONENTE.

- Prevención de riesgos físicos.
- Prevención de riesgos sicosociales.
- Programa de seguridad.

➤ EVIDENCIAS

- Plan de emergencia.
- Mejoramiento de planta física.

13.3.2. OBJETIVO DE LA GESTIÓN.

Propiciar a la comunidad educativa un ambiente de calidad y bienestar, a partir de la optimización de los servicios de apoyo que la institución brinda.

13.3.2.1. CONTEXTO – ENTORNO SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y CONFORMACIÓN FAMILIAR.

Las familias que conforman la comunidad educativa pertenecen al estrato tres, habitantes del barrio Manrique Las Esmeraldas y sus alrededores cercanos, pocos de los acudientes y/o padres de familia son profesionales o cuentan con una carrera técnica. Se dedican al trabajo como independientes, y en su mayoría devengan un salario mínimo. Se puede encontrar que



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

un importante número de las familias son extensas, conformadas por abuelos, tíos y primos, entre otros. Son pocos los estudiantes quienes cuentan con una familia nuclear: papá, mamá y hermanos. Son familias identificadas con la propuesta educativa que ofrece la Arquidiócesis de Medellín a través del Instituto.

En el entorno donde se encuentra el colegio se pueden encontrar situaciones que pueden afectar el modo de vida de las personas que habitan el sector, verbigracia, las bandas delincuenciales que rodean el barrio, la distribución y consumo de sustancias ilícitas, problemas de movilidad en cuanto al tránsito de vehículos por la falta de educación vial.

En el año 2020 se realizó una encuesta sobre la conectividad a internet y los medios para conectarse de los que disponen los estudiantes. De los 467 estudiantes matriculados para el año en curso, se evidenciaron las siguientes respuestas.

- Número de estudiantes que no cuentan con acceso a internet en sus hogares: 34.
- Número de estudiantes que no cuentan con una computadora con acceso a internet en sus núcleos familiares: 68.
- Número de estudiantes que no cuentan con un celular con acceso a internet en sus núcleos familiares: 16.
- Número de estudiantes que cuentan con acceso a internet todo el tiempo: 238.
- Número de estudiantes que cuentan con acceso a internet de 4 a 6 horas diarias: 46.
- Número de estudiantes que cuentan con acceso a internet de 2 a 4 horas diarias: 68.
- Número de estudiantes que cuentan con acceso a internet de 1 a 2 horas diarias: 58.

Esto es muestra de que un número importante de estudiantes tienen acceso a internet, realizando la acotación de que muchos de los estudiantes que no cuentan con internet en sus hogares o un computador con acceso a internet en su núcleo familiar, sí cuentan con acceso a la red por medio de un equipo celular.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

14. ASPECTO 14.

Los programas educativos para el trabajo y el desarrollo humano y de carácter informal que ofrezca el establecimiento, en desarrollo de los objetivos generales de la institución.

14.1. SERVICIOS ADICIONALES O COMPLEMENTARIOS.

El artículo 67 de la Constitución Política de Colombia establece que la educación es responsabilidad del Estado, la sociedad y la familia, siendo obligatoria en los niveles de preescolar y básica. Así mismo, establece que la educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicios del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos.

Que el Artículo 183 de la Ley 115 de 1994 faculta al Gobierno Nacional para regular los cobros que puedan hacerse por concepto de Derechos Académicos en los establecimientos educativos del Estado, definiendo escalas que tengan en cuenta el nivel socio-económico de los educandos, las variaciones en el costo de vida, la composición familiar y los servicios complementarios de los colegios.

Que el mismo Artículo 183 otorga facultades a las Secretarías de Educación Departamentales, Distritales o los organismos que hagan sus veces y las de aquellos municipios que asuman la prestación del servicio público estatal, para ejercer la vigilancia y control sobre el cumplimiento de estas regulaciones.

Que el Decreto 1075 de 2015 en el artículo 2.3.2.2.1.2., sector educación, faculta a las Secretarías de Educación departamentales, Distritales, o a los organismos que hagan sus veces como autoridades competentes, para expedir el Reglamento Territorial para definir los cobros por parte de establecimientos educativos estatales de su jurisdicción.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Que el Decreto 1075 de 2015 en el artículo 2.3.2.2.1.4., establece las competencias para la regulación en materia de costos, tarifas de matrículas, pensiones académicas y otros cobros en las instituciones educativas.

Que en el Decreto 1075 de 2015 en el artículo 2.3.4.12. sector educación expedido por el Ministerio de Educación Nacional, establece que está prohibido a las asociaciones de padres de familia, solicitar a los asociados o aprobar a cargo de éstos, con destino al establecimiento educativo, bonos, contribuciones, donaciones, cuotas, formularios, o cualquier forma de aporte en dinero, en especie, o imponer la obligación de participar en actividades destinadas a recaudar fondos o a la adquisición de productos alimenticios.

14.1.2. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS:

La vida en la institución Vicarial Jesús Maestro se fortalece académica y espiritualmente cada vez más con la creación de las comunidades de fe y actividades como el encuentro de fe y los servicios complementarios como lo es la formación para recibir el sacramento de la primera comunión y la confirmación.

14.1.3. EDUCACIÓN INFORMAL (TALLERES EXTRACURRICULARES):

Siguiendo los lineamientos de la Ley 115 de 1994 en el artículo 43, el Instituto Vicarial Jesús Maestro ofrece en asocio con la Institución Universitaria Salazar y Herrera unos talleres extracurriculares que tienen como objetivo el fortalecimiento y desarrollo de las competencias académicas en diferentes áreas del conocimiento. Estos talleres son:

- Curso de Dj.
- Baile Moderno.
- Teatro, Robótica *Children*.
- Robótica Electrónica Básica.
- Inglés.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Matemáticas.

Estos cursos se realizan los martes de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

Igualmente, para los estudiantes del grado once que deseen tomarlo, en asocio con una corporación externa se ofrece el curso Pre-Saber11



Dado en Medellín, Departamento de Antioquia a los 01 días del mes de junio del 2021.

Original firmado.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

14. ANEXOS.

14.1. DUA.

<https://docs.google.com/document/d/1nJlISKPztOAkIRf3JO0W5K1Gxu1HSbA/edit?usp=sharing&oid=113428411258069660860&rtpof=true&sd=true>

14.2. SIEE.

https://drive.google.com/file/d/11qDEPh8jYCLu3lOLiFM-ze6uCyv_Egw/view?usp=sharing

14.3. MANUAL DE CONVIVENCIA.

https://drive.google.com/file/d/1vdTce8UsL0_8Sn4rq06vZ9FCI4MU5UPK/view?usp=sharing





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

BIBLIOGRAFÍA

CASTAÑEDA YAÑEZ, MARGARITA, Análisis del aprendizaje de conceptos y procedimientos, México, trillas, 1.993.

COLL, CÉSAR, MARTÍN, ELENA, MAURI, TERESA, NIRAS, MARIANA, ORNUBIA, JAVIER, SOLE, ISABEL, ZABALA, ÁNTONI, El constructivismo en el aula, biblioteca de aula, Vol. 2, Barcelona, Graó, 1.995. 3ª ed.

DELORS, JAQUES, La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI. UNESCO, Santillana, 1.996.

DÍAZ BARRIGA, FRIDA, Y, HERNÁNDEZ ROJAS, GERARDO, Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructiva, México, Mc GRAW – HILL, 1.998.

Fundación Arquidiocesana para la Educación. (2020). Lineamientos para el Aprendizaje en Casa. Medellín.

GIMENO SACRISTÁN JOSÉ, El currículum: una reflexión sobre la práctica, Madrid, Morata, 1.994, 4ª ed.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, Estándares para la excelencia en la educación, Bogotá D.C., Cooperativa Editorial Magisterio, 2002.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, Resolución 2343 de 1.996, Bogotá D.C., Junio 05 de 1.996.

Ley 115 de 1994

Decreto 1860 de 1994

Resolución 2343 de 1996

Decreto 2247 de 1997

Decretos 1013 – 1014 y 1029 de 2006

Decreto 1290 de 2009.

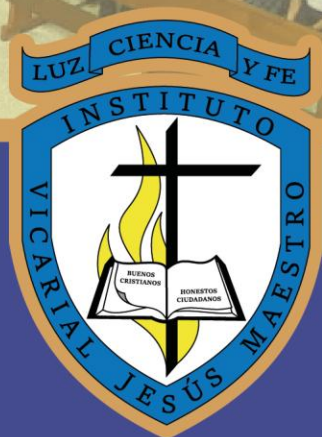
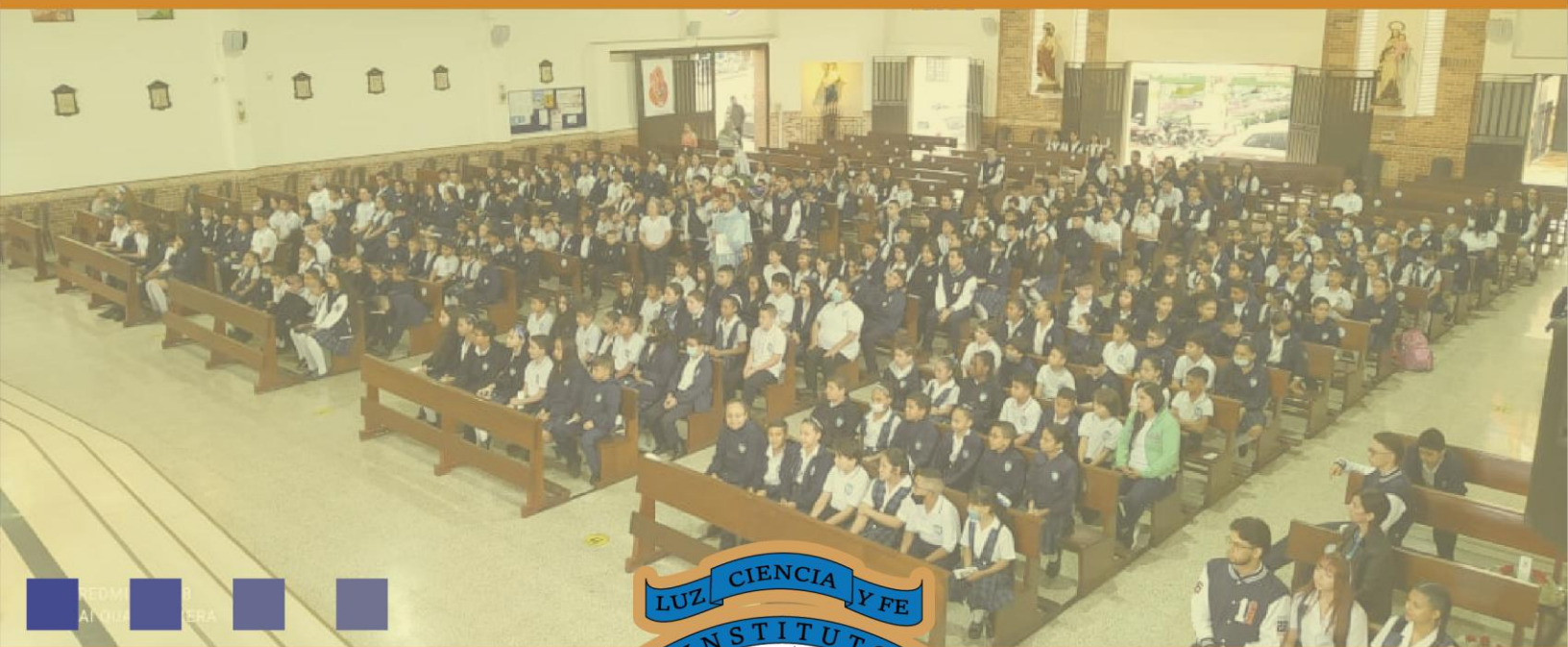
Decreto 1075 de 2015.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA. Secretaría de Educación. Guía orientativa para la actualización y gestión del PEI. Medellín: Fondo Editorial Gobernación de Antioquia. Facultad de educación Universidad de Antioquia. Medellín 2020.





INSTITUTO VICARIAL JESÚS MAESTRO

Presencia de la Iglesia en la Educación

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL